

# **UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO**

---

23 de agosto del 2000

## **ACTA No. 1462-2000**

Presentes: Lic. Luis Guillermo Carpio, Rector a.i.  
Mtro. Fernando Brenes  
Dr. Rodrigo A. Carazo  
ING. Carlos Morgan  
Sr. Régulo Solís  
Lic. Juan C. Parreaguirre  
Licda. Marlene Víquez  
M.Ed. Rodrigo Barrantes

Ausente: Dra. María Eugenia Bozzoli, con excusa

Invitada: Bach. Ana Myriam Shing, Coordinadora General Secretaría del Consejo Universitario.

Se inicia la sesión a las 9:45 a.m. en la Sala de Sesiones del Consejo Universitario.

### **I. APROBACION DE AGENDA**

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quiero presentar una solicitud de inclusión de una propuesta en relación con la utilización óptima de las instalaciones del Centro Universitario de Limón.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quiero solicitar la inclusión de un informe sobre seguimiento de acuerdos no cumplidos por la Administración desde que comenzó nuestra gestión. Otro asunto a incluir en la agenda, es sobre la eficiencia del trabajo de los funcionarios de la Universidad.

También quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico sobre los nombramientos de los Directores de Escuela.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero solicitar que el punto 8) del apartado de "Asuntos de Trámite Urgente", se traslade a los primeros lugares. Es un acuerdo de la Comisión de Desarrollo Organizacional referente a la posible contratación de un especialista para que analice el Estatuto Orgánico y la Ley de Protección al Trabajador.

Dado que la agenda se está haciendo tan extensa y creo que hay asuntos que podríamos resolver con facilidad, quiero solicitar que para la próxima semana hagamos una reunión para presentar una propuesta de acuerdos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero incluir un dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre la propuesta de aranceles para el período 2001.

\* \* \*

Se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. INFORMES

1. Nota del Colegio de Abogados de Costa Rica, referente al Proyecto de reforma a la Ley del CONESUP. REF. CU-356-2000
2. Informe del Sr. Rector en relación con Reunión de Enlace.

III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en relación con la utilización óptima de las instalaciones del Centro Universitario de Limón. REF. CU-361-2000
2. Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes sobre informe de acuerdos no cumplidos por parte de la Administración.
3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de aranceles para el año académico 2001. CU.CDE-2000-024

4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y nota del Lic. Fernando Bolaños Céspedes, sobre oferta formal de servicios para analizar: Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal y Ley de Protección al Trabajador. CU.CDO-2000-037 y REF. CU-350-2000
5. Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre autoevaluación de los Programas Académicos de grado y pregado impartidos por la UNED. Ref. CU-357-2000
6. Invitados a la sesión extraordinaria del 7 de setiembre del 2000, referente al Convenio con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.
7. Propuesta de acuerdo presentada por los Sres. Rodrigo A. Carazo y Régulo Solís, para agregar un artículo al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal Ref. CU-358-2000
8. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica a la Licda. Patricia Quesada Rojas, para asistir al “Curso-Taller, Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica”. REF. CU-349-2000
9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario. REF. CU-354-2000
10. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica del Sr. Donaval Neil para participar en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital. REF. CU-342-2000
11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso de Director (a) Asuntos Estudiantiles. REF. CU-325 y 355-2000
12. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, referente a la discusión de los lineamientos de la Universidad REF. CU-348-2000
13. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre Rectoría sobre proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas”. CU.CDO-2000-022
14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre proyecto “Ley Reguladora de la Circulación Vehicular en San José. Expediente No. 13.726”. CU.CDO-2000-023

15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nombramiento de miembros en la Comisión de Personal. CU.CDO-2000-025
16. Perfiles de las jefaturas de la Oficina de Contabilidad General y la Oficina de Control de Presupuesto. CU.CDO-2000-036
17. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya contra el oficio V-A-751 de la Vicerrectoría Académica. REF. CU-317-2000
18. Solicitud de ayuda económica del grupo de Bailes Folclóricos AKITAVA, para asistir al 5to. Festival Internacional Universitario de Danza Folclórica "Guillermo de Castellana". REF. CU-331-2000
19. Nota de la Vicerrectoría de Planificación, sobre documento "Análisis de la Reestructuración de la Vicerrectoría Académica". REF. CU-341-2000
20. Nota de la Auditoría en relación con observaciones al acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión No. 1449-2000, Art. IV, inciso 1-b), referente a la presencia del Sr. Auditor en las sesiones del Consejo Universitario. REF. CU-311-2000
21. Nota de la Auditoría Interna sobre observaciones al Informe de la Auditoría Externa. REF. CU-321-2000
22. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, sobre la posición de las autoridades universitarias sobre este tema. REF. CU-327-2000
23. Nota de la Comisión de Lineamientos de Política Institucional, referente a información de dicha Comisión. REF. CU-328-2000
24. Nota de la Oficina Jurídica, referente a la imposibilidad de ejercer un control de legalidad posterior sobre acuerdos en firme del Consejo Universitario REF. CU-333-2000
25. Nota del Sindicato UNE-UNED en relación con el período de prueba en la Universidad. REF. CU-335-2000
26. Nota de la Rectoría sobre el Convenio Marco de Colaboración entre el Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica y la UNED. REF. CU-295-2000

27. Nota de la Rectoría en relación con el Convenio de Colaboración con el Colegio de Abogados de Costa Rica. REF. : CU-294-2000
28. Nota de la Rectoría, referente a la propuesta “Convenio de Cooperación entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Universidad Estatal a Distancia”. REF. CU-343-2000
29. Nota de la Rectoría sobre propuesta “Convenio de Cooperación entre la Universidad Estatal a Distancia y la Unión Nacional de Gobiernos Locales”. REF. CU-344-2000

#### IV. DICTAMENES COMISION DE PRESUPUESTO Y CORRESPONDENCIA

1. Nota del Programa de Producción de Material Audiovisual, referente al tratamiento más conveniente para los archivos de imágenes catalogados en Audiovisuales. CU.CPC-2000-080
2. Dictamen de la Oficina Jurídica, sobre comunicación del Ministro de Comercio Exterior sobre acuerdo adoptado en torno a la oposición de la UNED a la aprobación que hiciera la Asamblea Legislativa de las leyes de propiedad intelectual que prepara el Ministerio de Comercio Exterior. CU.CPC-2000-083
3. Nota de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario. CU.CPC-2000-084

#### V. DICTAMEN COMISION DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta de prevención de la Farmacodependencia en la Universidad Estatal a Distancia.- CU.CDE-2000-016

#### VI. DICTAMENES DE LA COMISION DE DESARROLLO ACADEMICO

1. Nota de la Vicerrectoría Académico sobre procedimiento para solicitar examen centralizado. CU.CDA-2000-008
2. Nota de la Rectoría sobre Proyecto de Ley que adiciona un transitorio VI a la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica. CU.CDA-2000-009

3. Nota de la Rectoría en relación con el Proyecto de Ley de la Diversidad Etnica y Lingüística. CU.CDA-2000-010
4. Nota de la Comisión de Carrera Profesional, sobre audiencia al Consejo Universitario. CU.CDA-2000-015
5. Nota del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos, referente al Reglamento de Condición Académica y el Transitorio del Art. 72 del Estatuto de Personal. CU.CDA-2000-016

## VII. DICTAMENES DE LA COMISION DESARROLLO ORGANIZACIONAL

1. Nota de la Rectoría sobre proyecto “Derogatoria del Artículo 3 y 4 de la Ley No. 6879 y sus Reformas, que crea el impuesto del 1% sobre el valor aduanero de las mercancías importadas”. CU.CDO-2000-021
2. Perfil del puesto Coordinador Centros Universitarios y Administrador de Centros Universitarios. CU.CDO-2000-024
3. Nota de Consejo Editorial de la UNED sobre propuesta de modificación a las políticas de participación en Ferias, Exposiciones y Congresos del Libro. CU.CDO-2000-027
4. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, sobre nota de la Oficina Jurídica, sobre conformación de comisión que analice integralmente el Estatuto Orgánico de la Universidad. CU.CDO-2000-038

## VIII. VARIOS

### **II. INFORMES**

#### **1. Nota del Colegio de Abogados de Costa Rica, referente al Proyecto de reforma a la Ley del CONESUP**

Se recibe oficio CA-JD 207-2000, del 26 de julio del 2000 (REF. CU-356-2000), suscrito por el Lic. Fabio Oconitrillo, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 34-2000, referente a las irregularidades cometidas en la inscripción de las universidades y carreras de parte del Secretario Técnico del CONESUP.

LIC. LUIS G. CARPIO: Siento que esta iniciativa es buena en el sentido de cómo regula a las universidades y su supervisión. Se podría enviar una nota al Diputado Walter Muñoz para que nos envíe el proyecto de ley para analizarlo.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esta nota se podría remitir a una de las comisiones del Consejo Universitario, pero solicitar a la Oficina Jurídica que esté presente en esa comisión en el momento de analizarla.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se puede tomar nota y trasladarla a una comisión para que la analicen.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Podría remitirse a la Comisión de Desarrollo Académico.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

**ARTICULO II, inciso 1)**

**Se recibe oficio CA-JD 207-2000, del 26 de julio del 2000 (REF. CU-356-2000), suscrito por el Lic. Fabio Oconitrillo, Secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados de Costa Rica, en el que comunica el acuerdo tomado en sesión 34-2000, referente a las irregularidades cometidas en la inscripción de las universidades y carreras de parte del Secretario Técnico del CONESUP.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Remitir este oficio a la Comisión de Desarrollo Académico, para su análisis.**
- 2. Solicitar a la Administración que haga llegar al Consejo Universitario el proyecto de Ley de reforma al CONESUP.**

**ACUERDO FIRME**

**2. Informe del Sr. Rector en relación con Reunión de Enlace.**

El LIC. LUIS G. CARPIO brinda un breve informe sobre la reunión de Enlace realizada el martes 22 de agosto.

### **III. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE**

#### **1. Propuesta presentada por el Dr. Rodrigo A. Carazo, en relación con la utilización óptima de las instalaciones del Centro Universitario de Limón.**

Se conoce propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referente a las instalaciones y equipo del Centro Universitario de Limón.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios recibimos a la Licda. Xinia Zeledón para hacer una exposición y rescató con carácter de urgencia esta propuesta y con carácter de atención para la Comisión muchas otras cosas.

*La propuesta específica es “una solicitud a la Administración, que en un plazo máximo de 40 días, ponga en ejecución un plan para asegurar el óptimo aprovechamiento, por parte de la Universidad y de la Comunidad, de las instalaciones y equipo con que cuenta el Centro Universitario de Limón, incluyendo la Sala de Video-conferencia y, que informe a este Consejo”.*

LIC. LUIS G. CARPIO: El Centro Universitario de Limón es un caso muy particular, son instalaciones muy lindas, modernas, adecuadas, pero tenemos un problema muy serio que no hemos podido resolver, que es el pozo de agua y que de momento puede afectar su aprovechamiento máximo.

Ese pozo de agua se contaminó y ya se logró demostrar químicamente que está contaminado con hidrocarburos, no hay agua potable y, el problema que estamos viendo desde diferentes frentes es cómo resolver eso.

En este momento hay una empresa que nos está suministrando agua con una manguera que la estamos trayendo a 60 metros de la empresa al Centro Universitario.

Para peores estábamos usando el agua contaminada para la parte de servicios sanitarios y el pozo parece que se bloqueó en la parte inferior, es un pozo de 30 metros, entonces hay que hacer todo un procedimiento de suelo para ver lo que sucedió, si se secó o está bloqueado.

Esa es la preocupación que tenemos, en el presupuesto de mejoras se están asignando 2.5 millones de colones, para realizar estudios de suelo que lo estamos negociando con RECOPE porque es muy caro y ellos son los especializados en eso, también estamos tratando de negociar con el ICE para ver si hay alguna posibilidad de que nos perforo el pozo o si no lo estaríamos haciendo nosotros con recursos propios, para lo que ya hicimos la reserva.



No creo que en 40 días, podríamos tener un plan, son la realidad de la ejecución de cómo lo podríamos plantear. La otra alternativa es traer el agua desde el centro de Limón, todo financiado por la UNED, porque Acueductos y Alcantarillados no nos quieren dar ese servicio, y el problema es en todo el sector.

Entonces hay problemas de infraestructura que en este momento tenemos que resolver, pero creo que la idea de utilización máxima y el óptimo aprovechamiento es el que podríamos discutir, en qué sentido o a qué lo podemos orientar la parte de extensión y académica, considerando esa limitación.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Propongo una modificación a la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, en lugar de decir *“poner en ejecución un plan”* se cambie por *“se presente un plan”*. Le quitamos la palabra *“ejecución”*, o también cambiar la propuesta que se *“presente un informe sobre cuál es la situación real del Centro Universitario de Limón”*, porque si se tienen en este momento esos problemas sería difícil para la misma Universidad encontrar una solución.

SR. RÉGULO SOLÍS: Creo que la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo va más allá, tal vez no se está señalando puntualmente aquí.

Estamos hablando de una comunidad que se encuentra deprimida en lo que a Educación Superior se refiere, también es un problema que tiene la Universidad de Costa Rica y se debe de atender en forma integral considero que se tiene que trabajar definitivamente la parte tanto de investigación como de extensión, y determinar cuáles son las necesidades, porque entiendo que también se presenta el problema en secundaria.

Hay que llegar a la raíz del problema, nosotros tenemos los mecanismos y los medios para poder atender una población muy especial, como es la de la provincia de Limón, aparte de la infraestructura que se tiene, es decir que el problema es mayor.

En la provincia de Limón podríamos tener las condiciones ideales, tener agua potable y todo lo que se necesite, pero es muy probable que sigamos con un problema serio en ese lugar y eso lo puede analizar la Universidad a través de un diagnóstico de la realidad de la comunidad de Limón, ¿qué tipo de servicios demandan, cuáles son las necesidades reales que ellos tienen?

En este tipo de diagnóstico tendría que participar la parte de Investigación y Extensión Universitaria, probablemente sea una labor fuerte que tengan que realizar ahí, para fortalecer posteriormente el área de docencia, le repito no es un problema de la Universidad Estatal a Distancia, sino de las otras universidades públicas presentes en la zona, además, de las otras instituciones de educación.

Es decir, la Universidad puede hacer un gran papel, que no necesariamente es apoyándose en el Centro Universitario, es la labor de un diagnóstico.

Para ser más amplio, sería incorporar el uso de los recursos de la Universidad en la zona de Limón, a través de las diferentes acciones universitarias como son investigación, docencia, extensión, que las instalaciones serían un insumo que la Universidad tenga para desarrollar su labor en la zona de Limón, pero tiene que salir de ese Centro Universitario la labor de los estudiantes, en eso es una acción necesaria inmediata que debe tomar la Universidad, porque el problema se está en otras instituciones también y sabemos de los serios problemas sociales que tiene la Provincia, entonces hay que atenderlos en forma más amplia de lo que lo hemos estado haciendo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Podría desprenderse de lo expuesto por el compañero Régulo Solís que para poder desarrollar este plan, deberíamos de tener un estudio de factibilidad de la zona, cuáles son las necesidades de la zona donde la UNED pueda desarrollar.

SR. RÉGULO SOLÍS: Un diagnóstico de necesidades

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Hablé con la Vicerrectora de Planificación y a propósito de la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, le exponía un proyecto, incluso para el próximo año y es de hacer un Congreso de Desarrollo Regional en la región del Caribe, ya que hay un problema serio de desarrollo.

Le proponía a la señora Vicerrectora, que la actividad sería con la participación de todas las fuerzas vivas de la región, en términos de educación, salud, empleo, etc., para que ellos propongan y expongan su problemática, e incluso le decía, que sería recomendable hacerlo después de que salgan los resultados del censo de población, sería importante para la UNED, por tener tres Centros Universitarios en la región, sería muy recomendable pensar como Institución, tratando de entender esa problemática, que realmente es bastante seria.

Este proyecto sería a mediano plazo, sin embargo entiendo la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo que es a corto plazo y es sobre la problemática específica del Centro Universitario, que me parece habría que dimensionar un poco para saber qué es realmente lo que queremos.

Efectivamente hay un problema de matrícula, que tiende a bajar y la inversión tiende a subir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Habría que modificar la propuesta de don Rodrigo Alberto Carazo, en el sentido de solicitar primero un diagnóstico de la situación y las necesidades viales de la zona de Limón, y que a la vez, con base en este diagnóstico, se haga una valoración del uso de las instalaciones y de cómo maximizar el uso.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay inversiones que se pueden usar, como es la sala de videoconferencia, donde no hay que esperar el estudio, sino que se puede hacer un plan con todo el proyecto que se está haciendo de videoconferencia y específicamente para la provincia de Limón a un corto plazo.

Podemos incluir el Programa de Extensión, sin ningún miedo, pero sí tiene que ir paralelo con el diagnóstico. Tal vez todos esos elementos se pueden incorporar a la propuesta.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Me interpretan bien? Esta es una reacción a una frase de Centro Universitario fantasma, de enorme inversión ahí sentado y sembrado, una reacción a quitarle el término fantasma al Centro y hacer rápidamente, de manera paralela todo lo que podamos, lo que convenga, pero usar ya lo que existe, integrando en todas estas magníficas ideas que surgen y la propuesta inclusive, no es una propuesta para que el Consejo Universitario conozca de nada, sino para que la administración haga, para que le quiten el término de fantasma al Centro Universitario.

LIC. LUIS G. CARPIO: En esos términos sí, en realidad no es excluyente, lo único son los 40 días.

DR. RODRIGO A. CARAZO: El plazo lo ponen ustedes.

SR. RÉGULO SOLÍS: Una pequeña modificación a una palabra, “para hacer el último aprovechamiento de la presencia de la Universidad”

DR. RODRIGO A. CARAZO: En parte de la muy buena idea, es la potencialización de la presencia de la Universidad con sus tres Centros en la región.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Ya se nombró el administrador del Centro Universitario de Limón?

LIC. LUIS G. CARPIO: Está en concurso, se realizaron las entrevistas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Creo que es una buena oportunidad para que los participantes presenten un plan de trabajo, en que se proyecte el Centro Universitario a la comunidad de Limón, para darle una utilización óptima al Centro Universitario con toda la infraestructura que tiene, creo que sería una buena oportunidad para que la administración aproveche estas circunstancias.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Sobre el comentario que hace don Rodrigo Barrantes, sería interesante plantearle a la gente que está participando en este Concurso ¿cuál es su percepción de la problemática de la Región y exponerles la expectativa que tiene la Universidad para volver a dinamizar el Centro? es como un perfil sobre lo que la Universidad quiere del Centro Universitario.

MTRO FERNANDO BRENES: Es una plaza de medio tiempo o de cuarto de tiempo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es una plaza de tres cuartos de tiempo.

MTRO. FERNANDO BRENES: Es que hay gente en la Universidad que normalmente están interesados en esas plazas de Administrador de Centros Universitarios, no hay nadie de la Universidad.

LIC. LUIS G. CARPIO: En el concurso que se divulgó, nadie se registró. El perfil del Administrador que se está buscando ahora, es el de proyección a la comunidad, que es fundamental, no podemos caer en los errores del pasado.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Me parece que en lugar de indicarle a la persona o a los entrevistados lo que la Universidad pretende, debería ser al contrario, que sea el oferente el que exponga qué considera él que debería ser el papel del Centro Universitario. Es ahí donde se conoce realmente si la persona tiene iniciativa, si tiene visión prospectiva en relación con todo el aporte que pueda dar la UNED.

LIC. LUIS G. CARPIO: Voy a darle seguimiento a ese concurso y acelerarlo, tomaré en cuenta lo que ha manifestado doña Marlene Víquez.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 1)**

**Se acoge la propuesta presentada por el Dr. Rodrigo Alberto Carazo, referente a las instalaciones y equipo del Centro Universitario de Limón, y SE ACUERDA:**

**Solicitar a la Administración que en un plazo máximo de 40 días ponga en ejecución un plan para asegurar el óptimo aprovechamiento, por parte de la Universidad y de la comunidad, de las instalaciones y equipo con que cuenta el Centro Universitario de Limón, incluyendo la Sala de Video-conferencia y que informe a este Consejo.**

**ACUERDO FIRME**

2. **Solicitud del M.Sc. Rodrigo Barrantes sobre informe de acuerdos no cumplidos por parte de la Administración.**

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Hay una serie de acuerdos que se han tomado en el Consejo Universitario que involucran a la administración, van desde el 31 de mayo del presente año y que no se han cumplido.

Les voy a dar lectura de algunos de estos acuerdos:

***“Se solicita al señor Rector como Presidente del Consejo Universitario dar informe sobre la propuesta de creación de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil y su estructura aprobada en sesión 1445-2000, Art. IV, inciso 2 , celebrada el 17 de mayo del 2000.”***

No nos ha llegado ese informe.

***“Solicitar al señor Rector y a la Dirección Financiera con carácter de urgente un informe de la situación actual del comportamiento de ingresos y gastos de la UNED y su proyección para el 2000.”***

Tampoco nos ha llegado este informe.

***“Solicitar al señor Rector convocar en los próximos días a la Asamblea Universitaria Representativa para que se pronuncie sobre la remuneración salarial de los miembros internos del Consejo Universitario”.***

Eso implicaba una solicitud a la Oficina de Recursos Humanos, un cuadro comparativo con otros Consejos Universitarios, una propuesta de remuneración a cargo de la Auditoría para los miembros internos, una solicitud a la Oficina Jurídica y una a la Auditoría Interna, tampoco se ha cumplido.

***“Se acuerda solicitar a la administración en coordinación con las vías diferencia al señor Luis Alberto Monge, Celedonio Ramírez y Anny Fuentes y hacer las gestiones necesarias al fin de finiquitar cualquier relación que la Universidad Estatal a Distancia haya tenido en el pasado con la Fundación Fernando Volio.”***

Tampoco se ha cumplido.

***“Se acuerda solicitar al señor Rector que se pronuncie a dicha Comisión el criterio legal sobre la permanencia o no del Transitorio del artículo 48 del Estatuto de Personal.”***

Tampoco se ha cumplido.

***“Establecer en la Universidad Estatal a Distancia un procedimiento de evaluación de resultados y rendimientos de cuentas ante la comunidad nacional que incluye formación sobre el cumplimiento, deberes por parte de sus funcionarios.”***

***“Solicitar a la Vicerrectoría de Planificación en un plazo de no mayor de 60 días proponga a este Consejo un programa concreto para la operacionalización del proceso de evaluación y revisión de cuentas que aquí se establece y hacer una divulgación a la comunidad nacional en un periódico de circulación nacional.”***

Tampoco se ha cumplido este acuerdo.

***“Solicitar a Jonatán Morales que a su regreso presente un informe de dicha actividad”.***

***“Solicitar al señor Rector que presente un informe ejecutivo de la Auditoría Externa realizada por el despacho Carvajal y Colegiados, así como una propuesta de mejoras. Dicho informe debe contener lo referente al seguro estudiantil, los libros de baja rotación, los aspectos señalados como pendientes 97-98, así como observaciones sobre control interno y activos fijos.***

***Además se solicita dentro del informe específico de que manera la reestructuración de la Vicerrectoría Ejecutiva ha contribuido a mejorar los procesos en esta parte contable.”***

Tampoco se ha recibido.

***“Solicitar a la administración que conjuntamente con la Oficina Jurídica organice una actividad de capacitación a los Encargados de Programa, Encargados de Cátedra y tutores de la Universidad, con el fin de aclarar los procedimientos que se deben de seguir para atender recursos de apelación que presentan los estudiantes de la UNED respecto a instrumentos de evaluación.”***

Tampoco se ha cumplido.

***“Solicitar a la administración realizar una evaluación del sistema de becas a estudiantes de la Universidad con énfasis particular a todos los efectos que se han tenido las reformas al reglamento de becas y estudiantiles aprobado en 1978, rinde un informe suscita al Consejo Universitario si es posible no mayor de 3 páginas.”***

Tampoco se ha logrado.

***“Reiterar a la administración la urgencia necesidad de contar con un informe sobre el estado financiero de la Universidad”.***

***“Solicitar a la administración que tome las medidas pertinentes para que los concursos de jefes y directores se realicen con la anticipación debida.”***

Problema muy presente dentro de este Consejo Universitario. Recordemos que dentro de seis meses, tendremos una elección de director de Escuela, ya es hora que por lo menos los perfiles estuvieran aquí.

Esto es un pequeño resumen para que vean todo lo que está pendiente por parte de la administración a este Consejo Universitario, desde el mes de mayo a esta fecha.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Nosotros solicitamos esta información a la Secretaría del Consejo Universitario, porque nos parece muy importante.

Pienso que el error ha sido en alguna forma nuestra, porque hemos sido muy condescendientes al no establecer fechas, plazos, sino que hemos dicho “contar con carácter de urgencia, lo más pronto posible”, pero no hemos definido plazos.

Al no definir plazos, la administración es la que dice qué es urgente y dentro de las posibilidades que tenga nos va a responder. Aún así, lo hemos analizado y consideramos que ya esos plazos se vencieron. Entonces hacemos una excitativa cordial y respetuosa a la administración para que nos respondan lo antes posible, porque este Consejo Universitario no puede tomar decisiones, reflexionar sobre algunas situaciones que se dan en la Universidad, etc., si no se tiene la información.

MTRO FERNANDO BRENES: Me preocupa ese resumen de acuerdos no cumplidos por parte de la administración, porque de alguna manera se nota cómo un poco de activismo de parte de nosotros de estar tomando acuerdos y nada se concreta.

Entiendo perfectamente que hay algunos asuntos más bien relacionados con los acuerdos que demandan un tiempo prudente, porque no es cuestión de hacerlo de la noche a la mañana, eso se entiende bien, pero hay algunos acuerdos que me parecen que si se podrían haber resuelto, quizás estando detrás del cumplimiento de esos acuerdos, porque qué sentido tiene el estar llenándonos de papeles, si no se da cumplimiento a esos acuerdos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Estoy de acuerdo con todo lo expuesto por ustedes. Pero hay algunos acuerdos de los que conozco y de los pendientes que leyó don Rodrigo Barrantes, que se están llevando a cabo.

Por ejemplo del estudio de los salarios de los miembros internos del Consejo Universitario, la Oficina de Recursos Humanos lo concluyó el lunes, está para enviarlo a Rectoría para análisis antes de hacer una propuesta concreta.

La parte de la Auditoría Externa, ya se encuentra en el Consejo dentro de los puntos que están en agenda.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Era más bien un informe del Vicerrector Ejecutivo sobre las medidas que se han tomado.

LIC. LUIS G. CARPIO: Yo creí que era del Auditor, porque ese informe se encuentra en agenda.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un informe de la administración sobre el cumplimiento de las recomendaciones que aparecen en los dictámenes y cartas de gerencia de la Auditoría Externa.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Todos tenemos conocimiento que el señor Rector está sumamente ocupado, pero a veces tengo la presunción de que el señor Rector no delega y no necesariamente él tiene que hacer el informe.

Cuando nosotros solicitamos el informe al señor Rector, es para no tener que dirigirnos directamente a algunas oficinas, que creemos que son las instancias indicadas para dar ese tipo de informe.

Pero ha sido una práctica de este Consejo Universitario, a iniciativa de don Rodrigo Alberto Carazo, que todo se canalice a través del señor Rector, que sea él el que solicite a las instancias correspondientes. Como máximo Jefe de administración y responsable de la gestión, que él canalice a la instancia respectiva la solicitud del Consejo Universitario, pero pareciera que no está funcionando.

Hago la aclaración porque el Consejo Universitario ha respetado una práctica, que me parece muy sana y que no interferiera con la jerarquía de las jefaturas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Independientemente del acuerdo que se tome, yo voy a plantearle a don Rodrigo Arias las inquietudes, que son muy válidas para analizarlas y atenderlas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Iba a solicitar que cada tres meses, la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, nos brinde un informe del cumplimiento de acuerdos, que de todos modos ellas lo llevan y a final de agosto, podríamos recibir un resumen de cumplimiento de acuerdos y ver cuáles son las instancias que no han cumplido o qué acuerdos están pendientes de cumplimiento, para que nosotros podamos tener un mejor panorama.



Es conveniente tener esta información trimestralmente o cuando crean conveniente, para también nosotros ver, porque no solamente la administración puede incumplir, puede ser que algunas otras instancias estén en “deuda” con nosotros.

ING. CARLOS MORGAN: Lo que me evidencia esto es que no está funcionando el sistema, y es natural concentrar en el señor Rector un montón de situaciones, además de las obligaciones que ya el cargo le exige, es pretender muchas cosas.

Sin obviar la responsabilidad del señor Rector como máxima autoridad, le pediría las cuentas a quién tengo que pedirle cuentas, de tal manera que abro el canal de comunicación con esa unidad y a la vez, la obligo a intercambiar opiniones y a asumir políticas, gestiones con la máxima autoridad.

En este caso, si le tengo que pedir cuentas a la Oficina de Bienestar Estudiantil, le pido al señor Rector que me brinde la situación de la Oficina mencionada, pero pidiéndosela directamente a la dependencia involucrada, que es la responsable en concreto de esa gestión institucional. El Rector lo asume como parte de que es máxima autoridad, pero institucionalmente hay una unidad.

Seguiría esa política, pero si ustedes quieren seguir con esa política, me parece que seguiremos acumulando acuerdos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En otras épocas así se hacía, sin embargo, he sido respetuosa de lo que ha sido en los últimos años un accionar del Consejo Universitario, esto es, hacer toda solicitud directamente al señor Rector.

La práctica que menciona el compañero Carlos Morgan se puede hacer, es una práctica muy sana. Lo que creo es que es importante de que en el ámbito de Consejo de Rectoría o de las personas más allegadas al señor Rector, encuentren una manera de que el cumplimiento de los acuerdos se dé, porque no es él el que tiene que presentar el informe.

También quería aclarar, que este resumen que realizó el compañero Rodrigo Barrantes sobre acuerdos no cumplidos, es gracias a la iniciativa de la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario. Esta secretaría hace un seguimiento de acuerdos. Si no hubiera sido por la iniciativa de ésta, nosotros no nos hubiéramos dado cuenta.

MTRO FERNANDO BRENES: Agregaría a la propuesta presentada por don Rodrigo Barrantes “que la administración elabore un informe de avance o del estado de avance de los asuntos relacionados con los acuerdos aquí tomados y enumerados en el resumen presentado”.

LIC. LUIS G. CARPIO: El acuerdo iría en este sentido “un informe de los avances de esos acuerdos con un plazo”.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Estoy de acuerdo que efectivamente se debe de hacer el pedido al señor Rector, pero que se solicite a la Rectoría que tal instancia, la responsable, presente un informe de tal asunto y que se establezcan muy claramente los plazos.

Coincido también con lo expuesto por don Rodrigo Barrantes, que efectivamente sería bueno tener un corte de control de acuerdos cada dos o tres meses.

LIC. LUIS G. CARPIO: Siendo esta la situación, más bien si pudiéramos redactar el acuerdo en el sentido como lo estaba presentado el compañero Fernando Brenes, de brindar un informe del seguimiento que se ha dado sobre los acuerdos específicos y de una vez poder presentarle a la Coordinación General de la Secretaría del Consejo Universitario, que cada tres meses presente un informe de control de acuerdos.

Por mi parte adquiriría el compromiso de darle el seguimiento personal a este asunto para que se cumpla.

DR. RODRIGO A. CARAZO: La propuesta de acuerdo sería la siguiente: *“Solicitar a la administración que en asocio a la Secretaría del Consejo Universitario, presente un informe trimestral de seguimiento y cumplimiento de acuerdos del Consejo Universitario, dichos informes deberán de presentarse en la primera quincena de los meses de setiembre, diciembre, marzo y junio”.*

LIC. LUIS G. CARPIO: Llevaría las inquietudes para tratar de adelantar la parte concreta y sobretodo, los más sensibles que mencionó el M.Sc. Rodrigo Barrantes, voy a tratar de acelerarlos.

\* \* \*

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

### **ARTICULO III, inciso 2)**

**SE ACUERDA solicitar a la Administración que, en asocio a la Secretaría del Consejo Universitario, presente un “Informe Trimestral de Seguimiento y Cumplimiento de Acuerdos del Consejo Universitario”. Dichos informes habrán de presentarse en la primera quincena de los meses de marzo, junio, setiembre y diciembre.**

**ACUERDO FIRME**

**3. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sobre propuesta de aranceles para el año académico 2001.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 011-2000, Art. IV, del 23 de agosto del 2000 (CU.CDE.2000-024), referente a la nota R.634.2000 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con las propuestas de la Tabla de Aranceles para el año académico 2001.

ING. CARLOS MORGAN: Este punto lo teníamos en punto de agenda de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, que nace a raíz de una propuesta de la administración con respecto al incremento de los aranceles. El análisis que realizamos en la sesión de la mañana, fue aceptar la propuesta de la Federación de Estudiantes, de que con base en el índice de inflación era conveniente que el incremento no fuera superior al 10%.

Nosotros avalamos totalmente la propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED y le agregamos algunas cosas, como un informe pendiente de la administración con respecto a la Póliza Estudiantil, modificar la cuota estudiantil en otros aranceles y otro informe del señor Rector, sobre el impacto financiero que tienen los aranceles para el 2001.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué sentido tiene solicitar al Rector el informe del impacto financiero, si ya hemos tomado el acuerdo que sea un 10% del incremento de aranceles?

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Esto fue una solicitud mía a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, algo faltó y hago la aclaración.

A raíz de que también está pendiente un informe de la situación financiera de la Universidad y se debe de discutir la propuesta del presupuesto ordinario para el 2001, es importante que se anexara con este informe pendiente de la administración, esta solicitud que se hace el día de hoy, ¿de cuál es el impacto financiero para la Universidad en el incremento de los aranceles para el 2001? Esto con el fin de valorarlo y compararlo en relación con el presupuesto del año 2000. Es importante “ver” cuál es la diferencia y cómo es que se está proyectando.

MTRO. FERNANDO BRENES: En el punto 4 de la propuesta de acuerdo supongo que en lugar de decir “se incrementó” debe decir “se incremente”.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el punto 3 de la propuesta, se debe de agregar donde dice “se solicita al señor Rector un informe.....” que diga “... que se anexe al informe ejecutivo que se solicitó de ingresos y egresos”.

DR. RODRIGO A. CARAZO: En algún momento se cobraba, no sé si eso será arancel o no, una cuota a los estudiantes por materiales de matrícula.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Es correcto, a principios del año se levantó como arancel, por una solicitud de mi parte al Consejo Universitario.

El motivo fue, que se estaba presentando el problema que había variaciones importantes de que no permitían estar amarrados a los aranceles, y necesitaban una variación, el Consejo Universitario lo eliminó como arancel, sin embargo, se han presentado otra serie de problemas que más bien se van a presentar de nuevo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Significa que no se está cobrando en el año 2000.

LIC. LUIS. GMO. CARPIO: Se está cobrando, pero no como arancel.

SR. RÉGULO SOLÍS: Estamos hablando de los materiales.

LIC. LUIS GMO. CARPIO: Perdón, la que se levantó como arancel, fue la póliza estudiantil porque el Instituto Nacional de Seguros nos sometía a cambios y no podían estar sujetos los cambios, a los acuerdos del Consejo Universitario. Sin embargo ya se logró un convenio con el INS, pero lo otro si es arancel.

SR. RÉGULO SOLÍS: La cuota de inscripción es a la que se refiere don Rodrigo Alberto Carazo. Está el Derecho de Inscripción que se divide en dos: la Cuota de Inscripción y el seguro estudiantil. La cuota de inscripción es la matrícula propiamente dicha.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Y había un componente dentro de eso, que se llama Materiales de Matrícula. Estoy refiriéndome a conversaciones del año pasado.

Lo que está sucediendo es que la Universidad está cobrándole a los estudiantes, específicamente en cada matrícula el costo de los materiales de matrícula, lo cual estaría bien si así se aprueba, siempre y cuando se pueda demostrar que la totalidad de los recursos que se perciben se utilizan como material de matrícula.

Esto se origina en unas manifestaciones de las personas que están haciendo promoción para la matrícula, en el sentido de que no hay suficiente material para promocionar, a pesar de que hay recursos.

La Universidad cobra una cantidad de dinero por material de matrícula y no gasta el dinero en material de matrícula, sino que lo gasta en cualquier otra cosa, eso es un tema particular que se había analizado y el año pasado se había solicitado que hubiera una certeza, de que esos recursos fueran totalmente gastados en el propósito para el cual cobran.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hasta donde yo sé, lo que son las solicitudes de material de información y divulgación de estudiantes, todas han sido atendidas.

SR. RÉGULO SOLÍS: El rubro que señala don Rodrigo Alberto Carazo corresponde a la cuota de inscripción, en donde en algún momento el responsable de la divulgación, señaló que se le imposibilitaba cumplir con su misión por cuanto esos recursos no se asignaban en su totalidad a la partida, pero hubo un acuerdo del Consejo Universitario donde se le solicitó a la administración, que de esa cuota de inscripción, lo que correspondía a divulgación y materiales al estudiante, se gastara toda con ese fin.

Inclusive se había pedido un estudio, no recuerdo si llegó, que fue el comportamiento histórico que había tenido la partida y si efectivamente si las razones que nos habían dado eran ciertas, no se habían asignado todos los recursos para ese fin, pero a pesar de que no obtuvimos el informe, se tomó el acuerdo donde se le solicitó a la administración que esos dineros que están como aranceles que la Universidad recauda, fueran destinados exclusivamente con ese fin para lo cual fue creado.

LIC. LUIS G. CARPIO: Si es cierto, hay un acuerdo en ese sentido, iniciamos el informe, pero no recuerdo haberlo presentado al Consejo Universitario, pero si me gustaría retomarlo, porque había que hacer un estudio comparativo entre ingresos y gastos de la partida.

Debo de agregar que las solicitudes de material para divulgación y formación todas están atendidas.

SR. RÉGULO SOLÍS: Tal vez le podríamos adicionar al informe, cuál ha sido el comportamiento de la atención de esas solicitudes, si han sido rechazadas o han tenido algún problema, porque aquí se nos dijo que no se podía cumplir o se había dejado de cumplir.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿La información vino de qué sector, de la parte de divulgación?

DR. RODRIGO A. CARAZO: Quien lo dijo fue el Lic. Joaquín Jiménez, Promotor, cuando analizábamos hace año o año y medio, las circunstancias del informe de matrícula, la promoción, las necesidades, entonces concretamente se vio que hay un cobro a los estudiantes que se llama "Material de Matrícula".

Estoy hablando de algo que se llama "veracidad en la información". Antes se le decía al estudiante cuánto se le cobraba por cada una de las cosas. Lo que vimos en esa oportunidad es que no podía constatar la Universidad que la totalidad de los recursos que se cobran por material de matrícula se gasten en material de matrícula, lo cual hace que la Universidad incumpla en ese campo, si así fueran las circunstancias, eso fue lo pasado.

Debo decir que yo no estuve de acuerdo en que se hiciera un recuento histórico de cómo había sido eso, porque sería casi autoinculparse, si fueran esas las circunstancias, lo importante sería asegurarse que a partir de este momento, sí se cumplieran, que se hiciera un desembolso efectivo de todas estas partidas en materiales de matrícula y que si fuera del caso, no había necesidad, pues se pudiera bajar o se pudiera subir, según los resultados del análisis.

A la hora de ver esta tabla de aranceles, me encuentro con que no existe en la propuesta de otros aranceles eso que antes se llamaba "Material de Matrícula". Me pregunto si sería, que de una manera u otra, se modificó para que ya no se llame "Material de Matrícula" sino que se llama "Cuota de Inscripción".

En el documento de color moradito, viene una información al estudiante o al interesado, que no desglosa cobros, sino que los junta en el aspecto de "Seguro Estudiantil e Inscripción". Le decía a la Dra. Lobo que considero que deben de desglosarse tres aspectos. Estoy hablando de las páginas 65 y 67 de este folleto, 1. Que la cuota estudiantil es una cuota para la Federación de Estudiantes de la UNED, donde la UNED lo que sirve es como intermediario para su recolección; 2. Que el Derecho de Inscripción no puede incluir la póliza estudiantil. La póliza estudiantil es un pago aparte que corresponde a la póliza número 49939, cuya información está en la página 63.

De manera si se le está cobrando sin indicársele el por qué, lo que me dice doña Nidia Lobo, es que el acuerdo del Consejo Universitario debe indicar esas cosas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Lo que podríamos hacer es retomar el estudio que está pendiente, indicarle a la Administración en este caso, que se retome cómo se ha venido asignando el gasto, y partiendo de esa asignación, cuando tengamos el informe, una evaluación, si se ha asignado más o menos en el presupuesto a la falta de divulgación, o si la Universidad le debe retribuir con servicios al estudiante o con dineros si hubieran quedado guardados.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Independientemente del estudio, comparto lo externado por don Rodrigo A. Carazo. En el documento de Instrucciones para el proceso de matrícula, debe aparecer con claridad hacia dónde va cada uno de los dineros. Esa es la intención, que la información sea correcta, o sea, que no se resuma en un solo arancel. No queda claro para los mismos estudiantes, algunos no se dan cuenta de que tienen una póliza estudiantil. Es bueno que ellos se informen del derecho de ese beneficio que tienen. No interesa lo que sucedió años atrás. Si se hace el estudio, perfecto. Más bien, para que la Administración quiera retribuirlo en el caso, si se sobrepasaron. La intención es que a partir de ahora se indique.

LIC. LUIS G. CARPIO: Hay varios elementos de información, uno es el documento que se le entrega al estudiante cuando se matricula, donde se le detalla todo lo que pagó, y además del documento, o sea, que en el mismo recibo de pago, haga mención a qué corresponde en la página del documento.

DR. RODRIGO A. CARAZO: No sólo la página del documento, si no en la fórmula propiamente tal que emite.

LIC. LUIS G. CARPIO: Lo podemos incorporar ahí, solicitar que se utilice todo el detalle posible del estudiante para el manejo de los aranceles que cancelan, no sé cómo se podría plantear. Hacemos la modificación o votamos así como está.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sugiero respetuosamente que votemos la propuesta de acuerdo de la Comisión de Desarrollo Estudiantil, y hago una solicitud respetuosa al Lic. Luis Guillermo Carpio para que atienda la inquietud de don Rodrigo A. Carazo y de don Régulo Solís que desde años atrás estaba planteada.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces la propuesta de acuerdo como lo leía don Carlos Morgan, agregándole al punto tres donde dice: *“...Solicitar al señor Rector un informe de cuál es el impacto financiero para la Universidad en el incremento de aranceles para el 2001...”* agregar *“...que se anexe al Informe Ejecutivo que se le había solicitado para el Presupuesto para el 2001...”*

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

### **ARTICULO III, inciso 3)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 011-2000, Art. IV, del 23 de agosto del 2000 (CU.CDE.2000-024), referente a la nota R.634.2000 suscrita por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en relación con las propuestas de la Tabla de Aranceles para el año académico 2001.**

**Se acoge el dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, y SE ACUERDA:**

- 1. Acoger la propuesta de la Federación de Estudiantes de la UNED, de incrementar los aranceles en un 10% con base en el índice de inflación proyectado para el 2000. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.**
- 2. Reiterar al señor Rector la urgencia de evaluar el impacto de la póliza de Seguro Estudiantil con respecto a la cobertura que tiene y a las posibles mejoras que puede tener.**

3. **Solicitar al señor Rector que, en el informe ejecutivo de ingresos y egresos solicitado en sesión 1448-2000, Art. IV, inciso 4), anexe un informe de cuál es el impacto financiero para la Universidad en el incremento de aranceles para el 2001.**
4. **Incrementar a €600 la Cuota Estudiantil, dentro de la propuesta de otros aranceles.**

#### **ACUERDO FIRME**

4. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional y nota del Lic. Fernando Bolaños Céspedes, sobre oferta formal de servicios para analizar: Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal y Ley de Protección al Trabajador.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. III, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-037), referente a la contratación de un especialista para que revise los estatutos de la Universidad, a la luz de la nueva Ley de Protección al Trabajador.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es un dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, y nota del Lic. Fernando Bolaños Céspedes, sobre oferta formal de servicios para analizar el Estatuto Orgánico, Estatuto de Personal y la Ley de Protección al Trabajador.

SR. REGULO SOLIS A.: Tengo una inquietud con respecto a este asunto, estamos recomendando que se le solicite al Licenciado Fernando Bolaños, tal vez sería mejor recomendar la contratación, y no tenemos ni siquiera la solicitud.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La solicitud está anexada, se presentó entre la correspondencia que se les dio a los miembros del Consejo Universitario.

\* \* \*

LIC. LUIS G. CARPIO: Procede a dar lectura a la nota del 18 de agosto, 2000, suscrita por el Lic. Fernando Bolaños Céspedes.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera informar a los miembros del Consejo Universitario que no pertenecen a la Comisión de Desarrollo Organizacional, lo siguiente.



En días pasados la Universidad tuvo la visita de don Fernando Bolaños y de otro Abogado, no recuerdo el nombre en este momento. Hicieron un análisis a los funcionarios de la Universidad sobre las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador, la cual entra en vigencia a partir de los primeros meses del año 2001.

Estuve presente en esta presentación. Un poco preocupada por este cambio de normativa que se hizo en el ámbito nacional y las implicaciones que eso tiene en los ciudadanos y en las instituciones como la UNED. Me pareció pertinente solicitarle a don Fernando Bolaños, si estaría anuente a venir a una sesión de la Comisión de Desarrollo Organizacional para que expusiera a los miembros de esta Comisión la situación real que podríamos tener.

Efectivamente el señor Bolaños aceptó y don Carlos Parreaguirre, se encargó como Coordinador de la Comisión de Desarrollo Organizacional, de hacer la invitación respectiva.

Don Fernando Bolaños estuvo en la Comisión de Desarrollo Organizacional. Después de escucharlo, nos pareció muy atinente que la Universidad contrate a don Fernando Bolaños o al Bufete Fernando Bolaños y Asociados S.A., para que realice ese estudio. Sabemos que también hay una Comisión a nivel interno, analizando las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador.

Estuvieron presentes en la Comisión de Desarrollo Organizacional, el Sr. Dagoberto Núñez, Representante del Sindicato UNE-UNED, don Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, que son parte de la Comisión que está analizando la Ley de Protección al Trabajador.

A raíz de la visita de don Fernando Bolaños, él presentó esta oferta para hacer el estudio. La intención es que en el ámbito institucional se encuentre una solución en el ámbito interno, como un compromiso con los funcionarios. Esta solución debe de estar aprobada antes de que entre en vigencia la Ley de Protección al Trabajador.

Por lo tanto, hago una excitativa al Consejo Universitario para que esta oferta de don Fernando Bolaños sea aceptada.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Quisiera agregar algo con respecto a lo que dice doña Marlene Víquez, es interesante también el impacto que esta Ley que tiene sobre la parte legal de la Universidad, sobre el Estatuto de Personal y el Estatuto Orgánico.

Hay un acuerdo en que se nombra a una Comisión para que elabore una reforma integral al Estatuto Orgánico que vimos en la Comisión de Desarrollo Organizacional, sería bueno que esta Comisión tuviera un insumo concreto, real en la parte legal para tomarlo en cuenta a la hora de analizar el Estatuto Orgánico, sobretodo en términos legales me parece que es muy atinente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Perteneczo a la Comisión de análisis y divulgación de las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador, hay muchas dudas de la verdadera implicación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: ¿Adónde está esa Comisión?

LIC. LUIS G. CARPIO: La Comisión la nombró el Consejo de Rectoría, la Vicerrectoría Ejecutiva tiene la coordinación, tenemos muchas consultas pendientes de resolver ante diferentes instancias, tal vez la asesoría del señor Bolaños nos ayude en ese sentido, ya que él es conocedor del tema.

ING. CARLOS MORGAN: Es una recomendación al Consejo Universitario, habría que pedir a la Oficina de Contratación y Suministros que nos indique la forma apropiada de la contratación, de tal manera que el Consejo Universitario no incurra algo indebido.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Esa era mi consulta, puede ser una contratación directa por ese monto o hay que sacarla a licitación.

ING. CARLOS MORGAN: Se puede hacer la contratación directa, pero el procedimiento lo tiene que ejercer la Oficina de Contratación y Suministros.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Nosotros lo que hacemos es una sugerencia.

LIC. LUIS G. CARPIO: Nosotros podemos remitir la oferta a la Oficina de Contratación y Suministros, en el sentido de avalar la oferta y la necesidad que tiene la Institución de que ese estudio se haga. Sin embargo, el procedimiento de contratación si se puede eximir de muchos requisitos por la exclusividad que maneja don Fernando en el tema, pero sí tiene que estar registrado como Proveedor y tiene que presentar una serie de requisitos en la Oficina de Contratación y Suministros; sería avalar la contratación sujeto a que esta Oficina realice todos los trámites.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Sí la avalamos estamos aceptando que esta es la que queremos, eso es lo que no estoy de acuerdo, pareciera como que estamos imponiéndole ese Bufete, puede ser que el sistema de contratación implique otro procedimiento.

ING. CARLOS MORGAN: El procedimiento lo tiene que seguir la Oficina de Contratación y Suministros, ellos estimarán el procedimiento más idóneo para ejercer esa contratación. Existen diferentes formas de contratación hay Contratación Directa, por Licitación Restringida o Licitación Pública. La Contratación Directa es una estimación que hace la Institución con base en su Presupuesto, el de nosotros anda alrededor de diez millones para contratar directamente de acuerdo al Presupuesto que tenemos, obviamente esa es la contratación directa y no un procedimiento, ese procedimiento tiene que seguirlo la Oficina de Contratación y Suministros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Busquemos la mejor redacción del acuerdo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sugiero que el acuerdo debería de ir orientado al interés del Consejo Universitario, de contratar con un especialista en el área, y remitir la oferta a la Oficina de Contratación y Suministros para que realice el procedimiento correspondiente.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Exactamente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Habría que modificar la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional que dice: "...1. *Solicitar al Lic. Fernando Bolaños Céspedes una oferta de servicios, para que revise los estatutos de la Universidad a la luz de la nueva Ley de Protección al Trabajador.*// 2. *Recomendar al Plenario la contratación de los servicios del Lic. Fernando Bolaños Céspedes...*".

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Esa es la recomendación de la Comisión de Desarrollo Organizacional, el Plenario puede tomar otro acuerdo.

LIC. MARLENE VIQUEZ: Lo que hago es hacer la aclaración. Lo importante es que no haya problema, que el acuerdo que tome el Plenario sea el adecuado.

MTRO. FERNANDO BRENES: Solicitaría que a parte del informe que ellos presentarían al cabo de los 30 días, se comprometan hacerlo por otro monto que ellos estimaron, es decir, esto lo hago porque en algún momento don Luis Guillermo dijo que sería bueno porque además asesoría o aclararía algunas dudas que tenemos sobre varios asuntos que están en este momento sobre el "tapete". Creo que sería una buena oportunidad que vengan y nos presenten el informe, situación que aprovecharíamos, incluso para conversar con ellos y sacar alguna información importante relacionada con dudas que se presenten.

LIC. LUIS G. CARPIO: Esas dudas e inquietudes deben de hacerlas antes de que presenten el informe.

MTRO. FERNANDO BRENES: Entonces sería contemplar dentro de la propuesta, una solicitud en ese sentido.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: En la propuesta de la Comisión de Desarrollo Organizacional el punto tres dice: "...*Considerar para la propuesta de Lic. Bolaños Céspedes, las inquietudes que tienen los miembros de la Comisión nombrada por el Consejo de Rectoría, para analizar las implicaciones de dicha Ley.*"

LIC. LUIS G. CARPIO: Creo que no está incorporado dentro de la oferta del Sr. Bolaños.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sin embargo, si se le dijo a él, debería de incorporarla.

SR. REGULO SOLIS: La solicitud de los servicios de la Oficina de Contratación y Suministros debe indicarles eso.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería ampliar la propuesta de acuerdo inicial de que se incorporen esas inquietudes al dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional. La Comisión que está nombrada por el Consejo de Rectoría presenta a la Oficina de Contratación y Suministros, las inquietudes para que sean incorporadas en las ofertas que van a presentar los especialistas, por sí aparece algún otro.

SR. REGULO SOLIS: Debe de ser lo contrario, la solicitud de la contratación debe indicar que el informe final debe incluir las observaciones de la Comisión de Desarrollo Organizacional.

LIC. LUIS G. CARPIO: El acuerdo sería que el Consejo Universitario manifieste el interés de contar con una asesoría en el campo de las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador, y remitir la oferta del Bufete Bolaños y Asociados a la Oficina de Contratación de Suministros para que realice los procedimientos correspondientes, e incorporen a esas ofertas una alternativa, que sería en este caso, para despejar las dudas que tenga la Comisión Institucional de divulgación de la Ley de Protección al Trabajador. Además de esta incorporación, ellos probablemente podrían estar en una variación del precio, así quedaría contemplado todo.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Cómo lo comentábamos anteriormente, ¿cómo hacerlo?. La Administración habrá de saber cómo. Que el Consejo Universitario no le diga cómo a la Administración, sino que se lo pasen al señor Rector, y ojalá que no aparezca en lista después.

Considerando que este Consejo Universitario manifestó el interés de contratar a un especialista y que nos brinde un dictamen sobre las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador. Se solicita a la administración atender la solicitud y se traslade la oferta de Bolaños y Asociados. Después le incorporamos lo que es de la Comisión; como Coordinador me encargo de que eso se haga para que la Oficina de Contratación y Suministros tenga y salve ese punto también que no estaría aquí.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se logra entender que el interés de este Consejo Universitario es que la normativa interna de la Universidad sea acorde con lo que manifiesta la Ley de Protección al Trabajador; además, se analice las implicaciones de dicha Ley en relación con los derechos que tienen los trabajadores con la legislación anterior.

MTRO. FERNANDO BRENES: Se agregaría como considerandos lo manifestado por la señora Marlene Víquez.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Me parece bien lo que dijo doña Marlene Víquez, como considerandos y agregarle lo que se acordó.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 4)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. III, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-037), referente a la contratación de un especialista para que revise los estatutos de la Universidad, a la luz de la nueva Ley de Protección al Trabajador.**

**Asimismo, se recibe oficio del 19 de agosto del 2000 (REF. CU-350-2000), suscrito por el Lic. Fernando Bolaños Céspedes, en el que presenta una oferta formal de servicios.**

**CONSIDERANDO QUE es interés del Consejo Universitario que:**

- 1. La normativa interna de la Universidad sea acorde con lo que estipula la Ley de Protección al Trabajador.**
- 2. Se analicen las implicaciones de dicha Ley, en relación con los derechos que tienen los trabajadores con la legislación anterior.**
- 3. Se necesita la asesoría de un especialista que analice las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Manifestar el interés de este Consejo de se contrate a un especialista, con el fin de que brinde un dictamen sobre las implicaciones de la Ley de Protección al Trabajador.**
- 2. Solicitar a la Administración atender esta solicitud y trasladarle la oferta presentada por el Bufete Bolaños & Asociados S.A.**

**ACUERDO FIRME**

5. **Propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre autoevaluación de los Programas Académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED.**

Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente al proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Procede a dar lectura a la propuesta de acuerdo.

\* \* \*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El propósito de esta propuesta es rescatar la actividad pasada en que estuvimos presente. Es claro que todas las Instituciones de Educación Superior deben de someterse a este proceso de autoevaluación, y que en el ámbito institucional, al margen del CONRE que ya lo hizo en su oportunidad, el Consejo Universitario no se había manifestado como un proyecto de carácter prioritario.

Me pareció prudente traer esta propuesta al Consejo Universitario para que fuera aprobada. Quisiera aprovechar para indicarle a señor Rector a.i que es muy importante que la UNED continúe con esta iniciativa que iniciaron dos escuelas. Es importante para el éxito en este proceso de autoevaluación, el liderazgo que tenga la persona que lo dirige, no la Rectoría, que creo que no tiene el tiempo. Podría ser una de las Vicerreorías para que esto se lleve a su fiel cumplimiento.

Con la presentación que hizo el señor de Panamá en la actividad que participamos todos, nos dimos cuenta de que en el proceso de autoevaluación se necesita una persona con un perfil sumamente calificado y con liderazgo en el ámbito interno, que esté dedicada exclusivamente a este tipo de actividades, que tenga la facilidad de que algún Vicerrector o el mismo Rector le autoricen las acciones para llevar a cabo todo este proceso de autoevaluación y de transformación, y que haga propuestas de evaluación para una posible transformación de la Universidad.

Siempre vamos a tener respuestas o resistencia a que se hagan esos procesos de autoevaluación. La actividad nos permitió darnos cuenta de una serie de situaciones o condiciones que se deben considerar. Para eso se necesita que la persona que esté ahí sea una estrategia.

Ustedes conocen la persona que llevó el proceso de transformación de la Universidad Nacional, es hoy la Rectora de la UNA; es una persona con una visión prospectiva y con un gran conocimiento en el accionar universitario. Este proceso de transformación y autoevaluación, provoca mucha resistencia, porque se ha visto de carácter punitivo y no de un mejoramiento total.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sin embargo se puede considerar y buscar la forma más adecuada para que se mantenga siempre activo el mecanismo de avance.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Estoy totalmente de acuerdo con lo que doña Marlene Víquez ha dicho, que esto se declare de interés institucional junto con el Congreso Universitario, uno de los grandes temas de la actual administración, con el apoyo de toda la gente, y por supuesto que del Consejo Universitario.

Con respecto al acuerdo en sí, me parece que debe de ser una política que es lo que nosotros tenemos que fijar, los asuntos muy puntuales deberían de ser parte de lo que la administración haga. Nosotros deberíamos dar una política con respecto a lo que es la autoevaluación. Tengo algunas sugerencias con respecto a algunos de los términos que se utilizan, me parece que va más allá de lo que yo creo, es una política y llegamos a decir qué es lo que hay que hacer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero decir que cualquier sugerencia que se le haga al documento, es bienvenida. Sin embargo, dado que esto es de carácter prioritario, es importante que a veces se especifiquen muy bien algunas situaciones, es por eso que la he hecho tan detallada.

Me preocupa que con una política quedemos tan ambiguos de que los asuntos caminen de manera diferente. Es una propuesta que está en discusión.

ING. CARLOS MORGAN: Totalmente de acuerdo con lo que doña Marlene Víquez propone. Nuestra tarea principal es dimensionar la Universidad, por lo menos eso es lo que he visto, mientras no tengamos claro que es la Universidad que tenemos, las decisiones que podamos tomar tendrán cierto grado de incertidumbre y eso es peligroso.

Nombrar a la persona apropiada para la tarea es una responsabilidad de la Administración, es decir, no podemos poner a una persona de responsable, que realmente no puede ejercer apropiadamente la función.

Pudiera ser que esa persona tenga otras tareas desde el punto de vista operativo que son más importantes que el mismo proceso de autoevaluación, a pesar de que sea una política prioritaria para nosotros, el puesto le demanda otras tareas que pudiera no poder darle la concentración y el interés que requiere la definición de esta política. Por eso la observación de doña Marlene Víquez, la tomo en el sentido de que debemos escoger a una persona que realmente pueda liderar esta situación.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En relación con el liderazgo como está concebido en este momento, incluso los que están llevando a cabo o liderando este proceso, no están ni siquiera en el ámbito de jefatura, son funcionarios de una unidad académica que es el Centro de Investigación y Evaluación Institucional, por lo menos así lo he visto.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La función fundamental del CIEI es apoyar, asesorar el proceso de autoevaluación. Los procesos de autoevaluación deben surgir de las mismas unidades académicas, en este caso, de aquellas unidades, llámese escuelas, que desarrollan los programas. Para eso se necesita una colaboración de apoyo del CIEI. Pero al margen de ese asesoramiento, se necesita un liderazgo que organice todo el proceso y que tenga control de todo el proceso, porque se van suscitando una serie de elementos a través de todo ese proceso.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: En este momento quién lo está liderando es el Centro de Investigación y Evaluación Institucional.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Con algunas unidades sí, y lo operacionalizan unidades de evaluación colegiadas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Conversé con don Fernando Bolaños Baldioceda al respecto, él tiene muy claro que la función del CIEI es asesorar y apoyar.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Quién lidera?

LIC. MARLENE VIQUEZ: Ese es el problema; porque toda la autoevaluación se hace a partir de las escuelas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Debería de ser la Vicerrectora Académica.

SR. REGULO SOLIS: Por iniciativa, el Encargado de Programa. Estoy totalmente de acuerdo con doña Marlene Víquez, en el sentido de que estamos teniendo experiencia en participar en ese tipo de programas que están siendo autoevaluados y se encuentran dispersos, son esfuerzos aislados, no hay un todo que le corresponde a ese líder ir integrando dentro del contexto de la Universidad.

Si me permite, le agregaría algo más a este acuerdo. El concepto de autoevaluación lo respeto, realmente debe de ser así, pero también de instar, porque no es posible que haya escuelas que no han sometido ningún programa autoevaluado, ni quieren.

Debemos instar como Consejo Universitario a que todos los programas se sometan a una autoevaluación, por lo menos todas las escuelas que tengan esa iniciativa; porque nos vamos a quedar esperando con la autoevaluación, algunos programas que nunca los van a someter a una autoevaluación, incorporar eso en el acuerdo. Instar a todas las escuelas que sometan todos sus programas a un proceso de autoevaluación.

DR. RODRIGO A. CARAZO: A estos documentos junto con una carta, les di una hojeada de lectura. Estoy haciéndole unas observaciones a don Fernando Bolaños en cuanto al contenido que me parece de gran calidad profesional. Le comenté a doña Marlene Víquez y propondría agregarle una frase al acuerdo



primero *“declarar de interés institucional el desarrollo de proyectos de autoevaluaciones, programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED y considerar que ello forma parte de sus procesos de rendición de cuentas a la comunidad nacional”*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Don Rodrigo A. Carazo, tengo una sugerencia en el documento y para que diga *“declarar de interés”*, hay que sustituir por *“declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación”*.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Le agregaría un segundo acuerdo. Propongo que diga lo siguiente *“Considerar la necesidad que dichos procesos de autoevaluación incorporen indicaciones claras del costo de los recursos humanos y materiales asignados directa e indirectamente a los programas que se evalúan”*, de manera que haya una evaluación también de costo beneficio.

Creo que la propuesta que se hacía ahora, cabría dentro de lo que era el número 2, *“solicitar al Rector asignar en el presupuesto 2000-1 y siguientes, los recursos para el desarrollo efectivo y eficiente de los procesos de autoevaluación ya iniciados”*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El segundo sería el que propuso el señor Régulo Solís, o el tercero. Que se desarrolle la autoevaluación en todos los programas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Estaríamos variando el punto 1, es decir, *“declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación”* y agregarle *“considerar que ello forma parte del proceso de rendición de cuentas”*. Don Rodrigo A. Carazo hablaba sobre factores económicos.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Un segundo o tercero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El segundo es instar a las Escuelas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Instar a las Escuelas que es la propuesta del Sr. Régulo Solís de someter todos esos programas el proceso de autoevaluación.

El tercero que sería el segundo, como está planteado, ¿cómo quedaría?

DR. RODRIGO A. CARAZO: *“Considerar la necesidad de que dichos procesos de autoevaluación, incorporen indicaciones claras del costo de los recursos humanos y materiales asignados directa e indirectamente a los programas que se evalúen”*.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Algún comentario?

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En ese punto, no sé si en el proceso de autoevaluación cabe eso, porque pareciera que lo tiene que hacer un ente que no es el mismo ente que está autoevaluándose. Esa es la impresión, que me da lo que está proponiendo don Rodrigo Alberto Carazo en este punto. Hacer un estudio de costo-beneficio porque, esto no parece que sea parte de una autoevaluación, sino como de fiscalización, no sé si el concepto de autoevaluación puede aceptar esa parte. Tal vez, si lo repite don Rodrigo Alberto Carazo, puede ser que no le entendí muy bien.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Argumentando creo que conviene que quienes dirigen un programa, a la hora de autoevaluarlo, y en todo momento, tengan claro conocimiento de cuánto le cuesta a la comunidad nacional, al país, el programa que esas personas dirigen. Que eso sea uno de los elementos que se incorporen dentro del proceso de evaluación, preguntando a quien corresponda que de la información que tengan. No es una auditoría, sino una indicación: este programa lo estamos evaluando, ofrece tantos cursos, presenta varios libros de texto, materiales didácticos, etc., y cuesta cierta cantidad de dinero.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Si se entra en un proceso de autoevaluación, todos los funcionarios tienen responsabilidad en el proceso. Precisamente esa es la intención, por eso se puso. En esta Universidad los programas no se desarrollan únicamente por que la Dirección o una Escuela la ofrece. Todos participan en el proceso.

Cuando se entra en un proceso de autoevaluación, hay indicadores de varios tipos, uno es el programa en sí, otro el proceso tutorial, los paquetes instructivos como un todo, contrastar los paquetes instructivos contra el perfil que se quiere formar, otro el servicio que se ofrece en los Centros Universitarios, etc.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Eso es académico, en eso estoy de acuerdo. Estoy pensando en lo que está pidiendo don Rodrigo Alberto Carazo, estoy pensando si eso es coherente, todo lo demás lo entiendo bien.

La parte de rendición de cuentas económicas por decirlo de alguna forma, no es que estoy en contra, estoy preguntando si cabe y si es factible hacerlo, porque yo puedo pedir lo que quiera, lo que sea, ahora que es factible que se haga con la capacidad o con la formación que tienen los Encargados de Programa, que supongo son los que van a liderar el proceso de autoevaluación, que es otra cosa de las que tenemos que tener en cuenta, la estructura administrativa académica que es muy complicada. Hay Cátedras que prestan servicios desde otras Escuelas, que ni siquiera están en la misma Escuela, además, el Encargado de Programa no tiene nada, absolutamente nada que ver con las Cátedras, o sea, por un lado están los Encargados de Programa y por otro los Encargados de Cátedra.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera aclararle a los compañeros del Consejo Universitario, que a raíz de que pertenezco a la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, me he percatado de los problemas y los obstáculos por vencer para participar en un proceso de autoevaluación en la educación a distancia. Precisamente el considerando No. 2 de esta propuesta, indica que en su oportunidad el Sistema Nacional de Acreditación Superior, estableció los indicadores para la educación presencial, pero pospuso los indicadores para la educación no presencial. ¿Cuál es el propósito de esta iniciativa? Aprovechar esta oportunidad para que la UNED establezca los indicadores y criterios que realmente van a beneficiar no solamente a la educación estatal en general, sino a la educación a distancia. No esperemos que el SINAES nos imponga los criterios, sino que seamos los que llevemos la iniciativa y encontremos esa definición de criterios, porque esta es la institución que ha tenido mayor experiencia en la educación a distancia.

Comparto la preocupación de don Rodrigo Barrantes cuando indica que los Encargados de Programa, quizá por las funciones que ellos ejercen, están limitados a solicitar determinada información en relación con los costos que implica la oferta de un programa. No pretendo que el Encargado de Programa haga ese estudio. Mi preocupación es que debería existir una persona que tenga el liderazgo total en este proceso, para que coordine algunas actividades en relación con los procesos de autoevaluación. Al margen de la preocupación de don Rodrigo Barrantes, me parece que la Universidad debería de tener cuantificado cuanto le cuesta al país el ofrecimiento de un programa académico. Si esto implica un mayor esfuerzo, y para definir algunos parámetros de donde oscilan los costos de la oferta de un programa, en hora buena que se haga.

Nosotros no podríamos hacer una rendición de cuentas veraz a la comunidad nacional, si no tenemos esos estudios. Yo me preocuparía por esos estudios. Comparto lo que decía don Luis G. Carpio, que estamos iniciando este proceso y que hacerlo bien. Si eso implica establecer algunos parámetros para cuantificar los costos de algún programa en sí, en su oferta que se haga.

La propuesta no lleva a incrementar las funciones y responsabilidades de los compañeros que participan en el proceso de autoevaluación, sino que recoge las iniciativas que surgen alrededor del seno del Consejo Universitario. Pero que realmente la rendición de cuentas que haga esta Universidad a la Comunidad Nacional sobre sus programas, sea mejor, y que demuestre que son de calidad. Este proceso de autoevaluación que quisiera se declarara de interés institucional y con carácter prioritario, es porque si no lo hacemos ahora nos lo van a imponer y es ahora cuando debemos tomar esta iniciativa.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quiero hacer unas observaciones, la iniciativa es excelente sobre todo en el marco en que se está desarrollando la problemática del país y sobre todo lo que está pasando con CONESUP. La autoevaluación, la acreditación es inminente, como inminente que es, creo que la sociedad costarricense en determinado momento discriminará conforme se vayan

desarrollando las carreras y las Universidades que estén acreditadas serán las que va a seleccionar.

Quiero separar tres momentos, autoevaluación, acreditación y rendición de cuentas. Cuando don Rodrigo A. Carazo decía en el punto 2, que se considere además de esto, parte del proceso de rendición de cuentas, me pareció excelente.

Pero me preocupa entrar en el proceso de autoevaluación a un análisis económico o de macro costo-beneficio, sí me preocuparía llevarlo a ese término. Este estaría implícito si tenemos en cuenta que ya estamos, sobre todo en la propuesta del punto que sigue, que las Universidades deben dar rendición de cuentas, está implícito el rendir números de nuestras acciones.

Si lográramos separar los 3 momentos, para no mezclar, y si don Rodrigo A. Carazo nos permitiera dejarlo más que todo ahí y reconsiderar en ellas mejor, que forma parte del proceso de rendición de cuentas, partiendo de todo lo que eso involucra, donde rendición de cuentas, implica tener que dar información de hasta lo que nos ingresó y en qué se gastó en su momento, para darle peso a la propuesta de doña Marlene Víquez y con los agregados que se hicieron y poder desarrollarla, porque el Consejo Universitario debe lo más rápido posible, pronunciarse con respecto al proceso de autoevaluación.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: En los otros puntos tengo algunos asuntos que creo pueden ser de fondo. Si quieren los voy diciendo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Veamos punto por punto, tal vez. Tratando de ver como queda el acuerdo. El primero quedaría así: *“declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Si ponemos programas académicos de grado y pregrado, deben incluir los que está ofreciendo extensión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Por eso puse pregrado.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Hay que excluir los de extensión.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Técnico y profesorado.

SR. REGULO SOLIS: Grado es de Bachiller en adelante.

LIC. LUIS G. CARPIO: Estamos de acuerdo con este punto.

Entraríamos al punto 2 que sería la propuesta del Sr. Régulo Solís, *“instar a las Escuelas para que sometan todos sus programas al proceso de autoevaluación”*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: A mí en términos claros me gustó.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Me parece que es el adecuado para que no lo vean como una imposición.

LIC. LUIS G. CARPIO: Estamos en un proceso voluntario, tiene que llegar el momento en que deje de ser voluntario, estamos desarrollando la idea de autoevaluación en un momento de voluntariado.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿Qué es una política? siento que con solo instar no se transmite necesidad de que todos los programas sean autoevaluados en algún momento.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Precisamente en la actividad que estuvimos se evidenció que si no se elija el proceso de sensibilización y no existe en el proceso de liderazgo, el cual, no lo puede hacer el Consejo Universitario, las personas lo verían casi como una imposición. Lo que necesitamos es que haya esa cultura evaluativa.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Perdón doña Marlene Víquez, escribí algo así como que la administración lleve a un proceso de sensibilización, permitir que las Escuelas capten el interés institucional y nacional de que los programas sean autoevaluados para una acreditación futura. Ponerlo más en ese sentido y no dejarlo como instar, instar no me dice nada.

LIC. LUIS G. CARPIO: Sería más bien: *“manifestando el interés del Consejo Universitario de que todas las Escuelas, se sometan al proceso de autoevaluación”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Así como lo está diciendo, es una sugerencia, no como instar sino como crear un clima, o sea, que la administración crea un clima para una cultura institucional de autoevaluación

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tal vez, como decía don Rodrigo A. Carazo, recomendar a la administración proponer un programa de sensibilización, divulgación, autoevaluación.

LIC. LUIS G. CARPIO: De extender el proceso de autoevaluación a toda la Universidad.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quisiera recoger la inquietud de don Rodrigo Barrantes, me parece atinente, para él es importante, y hay que atenderlo. Cuando puse el punto 4, en acuerdo dice: *“instar al CIEI a que desarrolle en el ámbito de todos los funcionarios de la Universidad un programa de cultura evaluativa”* esa era la intención. Era la administración, pero como el CIEI es el ente asesor, el de apoyo y el que ha participado en todos los procesos de SINAES, etc. pues esa era la intención.

M.Sc. RODRIGO BARRANTES: Está bien, sigamos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Punto 3, *“Solicitar al señor Rector asignar en el presupuesto del 2000-1 y siguientes los recursos necesarios para el desarrollo efectivo y eficiente de los procesos de autoevaluación ya iniciados por las Escuelas de Educación y Ciencias Exactas y Naturales, así como aquellos nuevos procesos que se inicien posteriormente”*. En ese hay algún cambio.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: El Rector no asigna es el Consejo Universitario. Yo pondría *“al señor Rector incluir”* no asignar sino incluir. Y en lugar de efectivo y eficaz no poner eficiente.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Está bien, me parece más atinente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Debería ser más bien eficiente que eficaz.  
Punto 4: *“Instar a las unidades académicas responsables de desarrollar los programas, para que dediquen parte de sus labores a lograr una conceptualización y definición de criterios de calidad en lo que a educación a distancia se refiere”*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Perdón doña Marlene Víquez desarrollar los programas, ¿cuáles programas? académicos o los programas de autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No les puse académicos. Hay programas, lo que se quiere ver es el proceso, son académicos y administrativos, son todos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: La pregunta era instar a las unidades académicas responsables de desarrollar los programas de autoevaluación ¿podría ser?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Instar a las unidades académicas responsables de desarrollar programas para que dediquen parte de su labor; no solo los académicos.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Porqué no poner programas académicos o a los programas docentes.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Más bien podríamos quitar lo de académicos.

LIC. LUIS G. CARPIO: Entonces sería *“responsables de desarrollar los programas docentes”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Para mí no eran académicas eran unidades.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Instar a las unidades responsables de desarrollar los programas para que dediquen parte de sus labores a lograr una conceptualización.

La UNED es una universidad muy particular, hay procesos donde intervienen muchas unidades.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Los programas relacionados con la autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: A lograr una conceptualización y definición de criterios de calidad en lo que la educación a distancia se refiere.

Está bien, entonces a desarrollar los programas.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Los programas en el proceso de autoevaluación.

LIC. LUIS G. CARPIO: Los programas de autoevaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sujetos a autoevaluación.

LIC. LUIS G. CARPIO: Quedaría *“instar a las unidades responsables de desarrollar los programas sujetos a autoevaluación para que dediquen parte de sus labores a lograr una conceptualización y definición de criterios de calidad en lo que ha educación a distancia se refiere”*

MTRO. FERNANDO BRENES: Los indicadores y criterios de calidad están definidos por una instancia técnica, con el apoyo y participación de los especialistas, Encargados de Programa. Ha habido todo un proceso de definición de indicadores y criterios de calidad, justamente para autoevaluar los programas nuestros.

Mi inquietud es si esto ya está elaborado, porque elaborar una conceptualización y definición de criterios de calidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: O una conceptualización y aplicación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: El SINAES estableció los indicadores para la educación presencial, pero no se han establecido los indicadores para la educación a distancia. Es cierto que el CIEI hizo una propuesta de indicadores para la evaluación de calidad de los programas académicos. Sin embargo, me he enterado, porque formo parte de una Escuela que participa en estos procesos de autoevaluación, que esos indicadores no contemplan otras actividades que se desarrollan. Para evitar roces entre unidades, la intención es decirles que contribuyan a la definición y conceptualización de esos indicadores, ampliar esos indicadores. Por eso es que el considerando 6 de la propuesta, no solo hace referencia a esa guía, sino que hace referencia a los documentos anteriores que existían en la Universidad con respecto a autoevaluación y acreditación, cuando

estaban las Licdas. Jesusita Alvarado, Giuseppa D'Agostino, Guiselle Hidalgo, quienes hicieron otras propuestas de criterios.

Es importante que se pongan de acuerdo y definan algunos que realmente consideren todas las opciones: carreras que no requieren por ejemplo laboratorios o giras, u otras carreras que si lo requieren, es decir, ahí los indicadores difieren. Necesitamos un abanico bastante amplio para que cuando una unidad académica quiera autoevaluar alguno de estos programas, observe que hay una variedad de posibilidades y que escojan los indicadores que mejor se relacionan con sus programas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Desean hacer alguna observación. Quedaría en los términos que lo planteamos.

El punto 4 que es el 5, *“instar al CIEI a que desarrolle en el ámbito de todos los funcionarios de la Universidad, un programa de cultura evaluativa que les permita contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios académicos y administrativos, que cumple cada uno de ellos en los programas sujetos a autoevaluación”*.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Me parece que debería decir *“instar al CIEI a que desarrollo una cultura evaluativa que les permita contribuir al mejoramiento”* y eliminar el resto.

MTRO. FERNANDO BRENES: En este punto estoy de acuerdo. En realidad no se puede desarrollar un programa de cultura, se puede desarrollar un programa de sensibilización y capacitación que tenga como finalidad el desarrollo de una cultura de evaluación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es en esos términos que lo solicitaba para el CIEI. Básicamente como lo expresó don Fernando Brenes.

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Cómo quedaría entonces?

MTRO. FERNANDO BRENES: *“Instar al CIEI a que desarrolle en el ámbito de todos los funcionarios de la Universidad, un programa de sensibilización de manera que contribuya al desarrollo de una cultura evaluativa”*.

LIC. LUIS G. CARPIO: Lo demás queda igual.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Sólo que ahí quedaría un poco mal. Dice: *“que les permita contribuir”* que les permita *“a los funcionarios”*, porque no es al CIEI, *“que les permita a los funcionarios participar en el mejoramiento continuo y la calidad de los servicios académicos”*.



LIC. LUIS G. CARPIO: *“Que permita a los funcionarios contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios académicos y administrativos”.*

Alguna otra observación.

El punto 5 que es el 6, *“instar a las Vicerrectorías de Planificación y Académica para que en sus planes de trabajo consideren prioritarios los procesos de autoevaluación, de manera que orienten hacia ellos los recursos de diferentes centros y unidades que puedan apoyar dicha labor”.*

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: No estoy de acuerdo, porque solo deja dos Vicerrectorías, de todas formas alguna vez tendrá que participar la Vicerrectoría Ejecutiva, de hecho tendría que participar. Entonces ¿porqué dejarla por fuera?, propondría *“instar a las Vicerrectorías para que en sus planes de trabajo”.*

LIC. LUIS G. CARPIO: La Oficina Financiera está sometida a un proceso de revisión, de certificación, auditoría externa.

El punto 6 que es el 7, *“solicitar a cada una de las comisiones de autoevaluación que ya han iniciado el proceso, enviar un informe trimestral a partir de la aprobación de los proyectos por parte del Consejo de Rectoría, a la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario, en el que pormenoricen avances y dificultades de su labor”.*

MTRO FERNANDO BRENES: Estaría pensando que este informe debería estar dirigido a la Vicerrectoría Académica, y que nos brinde un informe ejecutivo, incluso las resoluciones de los problemas que han enfrentado. Diría más bien *“orientado a la Vicerrectoría Académica”.*

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero importante que el Consejo Universitario en esta oportunidad, consecuente con la importancia que tiene el proceso de autoevaluación para el futuro mismo de la UNED, esté informada regularmente sobre lo que ocurre en estos procesos, sobre las dificultades que tienen los funcionarios, como las han resuelto, etc.

Podemos indicar que este informe no debe ir más allá de dos páginas, pero sí es importante que el Consejo Universitario esté informado, al menos una Comisión, y considero que la Comisión de Desarrollo Académico, es la más indicada.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Como sugerencia, que ellos envíen un informe lo más detallado posible al ente correspondiente, y un informe ejecutivo al Consejo Universitario o a la Comisión Desarrollo Académico.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: No tomamos la Comisión. *“Enviar un informe trimestral a la Vicerrectoría Académica en el que pormenoricen avances ejecutados y a la vez envíen un informe ejecutivo al Consejo Universitario”*. ¿Cómo quedaría entonces?

LIC. LUIS G. CARPIO: ¿Cuál es la propuesta don Rodrigo Barrantes?

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Mi propuesta era que las comisiones envíen un informe a la Vicerrectoría Académica de todos los avances, dificultades, problemas y que esta a su vez, envíe al Consejo Universitario un resumen ejecutivo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Básicamente es eso, solicitar a la Vicerrectoría Académica o definir otra instancia que periódicamente esté enviando un resumen ejecutivo de los avances, incorporando los detalles.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Tendríamos *“solicitar a cada una de las Comisiones de autoevaluación que ya han iniciado el proceso, enviar un informe trimestral a partir de la aprobación de los proyectos por parte del CONRE, a la Vicerrectoría Académica, en el que pormenoricen avances y dificultades en su labor, a la vez dichas Comisiones deberán enviar a la Comisión de Desarrollo Académico del Consejo Universitario, un informe ejecutivo sobre el mismo”*.

Creo que el Consejo Universitario debería de estar informado, si es de carácter prioritario. Vuelvo a insistir, el Consejo Universitario no debería esperar a que la Vicerrectora lo informe, sino que esté informado permanentemente.

LIC. LUIS G. CARPIO: Que las Comisiones informen, y la Vicerrectoría es la que nos tiene que dar cuentas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que propone M.Sc. Rodrigo Barrantes y estoy de acuerdo, es que las Comisiones informen a la Vicerrectoría Académica sobre el estado de avance de las actividades de autoevaluación de carrera y que ella nos informe ejecutivamente a nosotros.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Propongo, que le preguntemos a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, si estarían anuentes a aceptar ser informados trimestralmente de un informe ejecutivo de lo que está sucediendo en los procesos de autoevaluación. Porque si a los compañeros de la Comisión de Desarrollo Académico se les hace mucho problema, podría ser que a alguna otra Comisión le interese.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: La Vicerrectora Académica elabora el resumen y nos lo envía.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: ¿Por qué la Vicerrectoría Académica, si la Vicerrectoría de Planificación es la que está realizando el proceso?

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Ese es el problema.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: ¿A quién le corresponde liderar esto?

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo con la propuesta de don Rodrigo Barrantes, para evitar problemas y en este momento que se lo envíe al señor Rector.

LIC. LUIS G. CARPIO: Precisamente eso iba a proponer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Y este a su vez, presente un informe ejecutivo sobre dichos avances al Consejo Universitario.

MTRO. FERNANDO BRENES: No puedo estar de acuerdo, porque estamos pensando justamente en la necesidad de que el Rector delegue y le estamos imponiendo una función más, tan técnica y específica, que podría ser de la Vicerrectoría de Planificación o de la Vicerrectoría Académica.

LIC. LUIS G. CARPIO: La Vicerrectoría de Planificación está llevando las pautas de autoevaluación, pero la parte académica es recargable a la Vicerrectora Académica. Propongamos entonces, *“a la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Planificación preparar un informe”*.

Lo dejaría al señor Rector, el problema del señor Rector, es que no ha delegado, nadie está diciendo que no lo vaya a delegar.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Compañeros, hago un llamado de atención respetuoso al Consejo Universitario, entiéndanme porque pueda ser que no me he podido explicar bien. El proceso de autoevaluación, la palabra lo dice es un proceso de autoevaluación. Eso lo hacen las unidades académicas que desarrollan los programas, las unidades académicas que desarrollan los programas son las Escuelas y es ahí donde inicia el proceso de autoevaluación.

El proceso de autoevaluación no lo inicia la Vicerrectora Académica en su oficina, ni la Vicerrectora de Planificación en su oficina, ni el CIEI, tienen que ser las personas que participan en la entrega de la docencia, porque deben autoevaluar el programa que ellos desarrollan. Cuando la Vicerrectoría de Planificación vaya a autoevaluar la parte de planificación que hace, les corresponde a ellos, nadie más lo hace. El CIEI lo que hace es asesorar, porque es la instancia que ha participado en el ámbito de SINAES con todo el proceso que se debe seguir.

Este es el roce que estoy notando. Por eso dije que cada uno tenga la participación que le corresponde. Vuelvo a insistir, es importante que exista en el ámbito institucional una persona que lleve el liderazgo, y que no roce con los

ámbitos de acción de las Vicerrectorías. Tiene que ser una persona que trate de conciliar y encontrar soluciones para que no se entorpezca este proceso que la Universidad requiere.

LIC. LUIS G. CARPIO: Este roce lo estamos poniendo nosotros, no existe roce, doña Marlene Viquez. Podría haber una falta de definición de competencias sino, podría ser que nos falta información más bien. Siento que el proceso de autoevaluación está caminando.

ING. CARLOS MORGAN: Conociendo la experiencia de Panamá, lo que noté es que la Universidad de Panamá tenía un organismo de evaluación interno institucional y que ese organismo se convirtió en la unidad líder de todo el proceso de autoevaluación.

Le comentaba al compañero Juan C. Parreaguirre que una de las funciones del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, es precisamente evaluar la parte institucional y ¿porqué no puede ser ese?

LIC. LUIS G. CARPIO: Está claro que es prioritario, lo que tenemos es ¿quién nos presenta el informe?.

LICDA MARLENE VIQUEZ: Solicitar a cada una de las Comisiones y que informe al Rector.

LIC. LUIS G. CARPIO: A la Administración, que mantenga informado al Consejo Universitario de cuáles son los avances en autoevaluación.

Sería responsabilidad del señor Rector, le voy a plantear la inquietud que hemos tenido.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quisiera agregar que este acuerdo tenga la mayor divulgación en la Comunidad Universitaria. Eso significa que se vea en los Consejos de Escuela, Consejos de Vicerrectorías, en todos los órganos involucrados de la Universidad, porque muchas veces, aunque se envíe el boletín del Consejo Universitario, la gente no lo lee. Debería haber una exposición directa de los Directores, Vicerrectores y Jefes sobre el acuerdo.

LIC. LUIS G. CARPIO: Perfecto, quedaría el punto 7 así: *“solicitar a la administración que mantenga informado al Consejo Universitario sobre los avances en el proceso de autoevaluación”*.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La iniciativa también tiene que considerar a las Comisiones, que se les den los recursos para que puedan trabajar. También es importante que a las Comisiones se les solicite un informe trimestral de lo que están haciendo.

Me parece que el punto 7 no es así, mantengamos lo que corresponde que es *“solicitar a cada una de las Comisiones de Autoevaluación que iniciado el proceso enviar un informe trimestral a partir de la aprobación de los proyectos por parte del CONRE a la Rectoría y que esta a su vez informe al Consejo Universitario”*.

LIC. LUIS G. CARPIO: Como punto 8, sería la parte de divulgación, encomendar a la administración en este caso.

\* \* \*

Se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5)**

**Se conoce la propuesta de acuerdo presentada por la Licda. Marlene Víquez, referente al proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED.**

#### **CONSIDERANDO QUE:**

- 1. Las instituciones de educación superior a nivel de CONARE, desde 1993 han estado impulsando un sistema de acreditación nacional con dos objetivos fundamentalmente: rendir cuentas a la comunidad nacional sobre la calidad de los programas académicos que ofrecen y la autorregulación de los planes y programas, de acuerdo con las necesidades sociales, tecnológicas, culturales y educativas que demanda la sociedad.**
- 2. El Sistema Nacional de Acreditación Superior, SINAES, publicó los lineamientos para la acreditación de carreras y de programas de la educación superior, y en dicho documento se establece que posteriormente se harán las adecuaciones para la acreditación de universidades no presenciales.**
- 3. Desde que inició sus labores, la UNED ha estado comprometida tanto con la calidad académica como con una cultura de evaluación de sus programas, elementos del paquete instructivo, aprendizajes y graduados.**
- 4. Recientemente las autoridades de la UNED y personal académico participaron del taller “Autoevaluación como herramienta para la gestión”, organizado por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), la Fundación Alemana para el Desarrollo (DSE) y el Instituto de Estudios Socioculturales de la Universidad de Kassel (ISOS), cuyo propósito fundamental fue brindar un espacio para la reflexión sobre los retos que enfrentan**

las instituciones de educación superior al comenzar el siglo XXI, así como sobre la cultura de la autoevaluación y el mejoramiento continuo de la calidad académica.

5. Actualmente cuatro carreras de la UNED, tres de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales y una de la Escuela de Educación, han iniciado su propio proyecto de autoevaluación con el apoyo de dos profesionales del CIEI.
6. El 12 de junio del 2000 el CONRE en sesión 1146-2000, artículo IV, aprobó la Guía de autoevaluación de programas académicos con fines de acreditación en la UNED y que, desde la creación del CIEI, profesionales de ese Centro dedicaron todos sus esfuerzos a la consolidación del proceso de autoevaluación, por lo que también existen documentos (Lineamientos para la puesta en práctica del proceso de autoevaluación de carreras en la UNED con fines de acreditación, 2<sup>o</sup> edición; Guía operativa para el proceso de autoevaluación; Hacia una identificación de indicadores para la puesta en práctica de procesos autoevaluativos en la UNED, 2<sup>o</sup> edición) que pueden servir de insumos para el desarrollo de los programas de autoevaluación que enfrente la Universidad.
7. Desde que a nivel de CONARE se inició el proceso de acreditación y posteriormente, se crea SINAES, la UNED ha estado representada por un profesional con reconocimiento laboral para realizar todas las tareas que dieron inicio al SINAES, en cuanto a determinación de criterios e indicadores para la definición final de los lineamientos para la acreditación de carreras.

**SE ACUERDA:**

1. Declarar de interés institucional el proceso de autoevaluación de los programas académicos de grado y pregrado impartidos por la UNED, y considerar que ellos forman parte del proceso de rendición de cuentas.
2. Instar a las escuelas para que sometan todos sus programas al proceso de autoevaluación.
3. Solicitar al señor Rector incluir en el presupuesto del 2001 y siguientes, los recursos necesarios para el desarrollo efectivo y eficiente de los procesos de autoevaluación ya iniciados por las Escuelas de Educación y Exactas y Naturales, así como aquellos nuevos procesos que se inicien posteriormente.

4. Instar a las unidades responsables de desarrollar los programas sujetos a autoevaluación, para que dediquen parte de sus labores a lograr una conceptualización y definición de criterios de calidad, en lo que a educación a distancia se refiere.
5. Instar al CIEI a que desarrolle a nivel de todos los funcionarios de la Universidad un programa de sensibilización, de manera que contribuya al desarrollo de una cultura evaluativa, que permita a los funcionarios contribuir con el mejoramiento continuo de la calidad de los servicios académicos y administrativos que cumple cada uno de ellos en los programas sujetos a autoevaluación.
6. Instar a las Vicerrectorías para que en sus planes de trabajo consideren prioritario los procesos de autoevaluación, de manera que orienten hacia ellos los recursos de diferentes Centros y unidades que puedan apoyar dicha labor.
7. Solicitar a cada una de las comisiones de autoevaluación que ya han iniciado el proceso, enviar al Rector un informe trimestral, a partir de la aprobación de los proyectos por parte del CONRE, y que éste a su vez mantenga informado al Consejo Universitario sobre los avances en el proceso de autoevaluación.
8. Encomendar a la Administración que garantice la divulgación del presente acuerdo, en todas las instancias de la Universidad.

#### **ACUERDO FIRME**

\* \* \*

En vista de que ha transcurrido el tiempo reglamentado para la sesión, se toma el siguiente acuerdo:

#### **ARTICULO III, inciso 5-a)**

**SE ACUERDA ampliar la presente sesión hasta la 1:30 p.m.  
ACUERDO FIRME**

**6. Invitados a la sesión extraordinaria del 7 de setiembre del 2000, referente al Convenio con la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia.**

Se recibe oficio R.00-676 del 22 de agosto del 2000 (REF. CU-353-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite información referente a las actividades realizadas en el marco del Convenio de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 6)**

**Se recibe oficio R.00-676 del 22 de agosto del 2000 (REF. CU-353-2000) suscrito por el MBA. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad, en el que remite información referente a las actividades realizadas en el marco del Convenio de la Universidad Internacional de Educación a Distancia de Bolivia (UIED).**

**En vista de que el Consejo Universitario se reunirá en sesión extraordinaria el 7 de setiembre del año en curso, para analizar este asunto, SE ACUERDA:**

**Invitar a la sesión extraordinaria del 7 de setiembre del 2000, a las 10:30 a.m., a los señores: Licda. Rosario Arias, Vicerrectora Académica, a la Licda. Eugenia Brenes, Directora de la Escuela de Educación, a la Licda. Ilse Gutiérrez, Encargada del Programa de Docencia, a la M.Sc. Mercedes Mesén, quien elaboró el informe, al Lic. Daniel López, Jefe de la Oficina de Registro, al Lic. José Joaquín Villegas y al Lic. Rafael Angel Rodríguez; con el fin de que evacúen las dudas que tengan los miembros de este Consejo, sobre el informe presentado por el señor Rector.**

**ACUERDO FIRME**



7. **Propuesta de acuerdo presentada por los Sres. Rodrigo A. Carazo y Régulo Solís, sobre agregar un artículo al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal**

Se conoce la propuesta presentada por los señores Dr. Rodrigo Alberto Carazo y el Sr. Régulo Solís, referente al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 7)**

**Se conoce la propuesta presentada por los señores Dr. Rodrigo Alberto Carazo y el Sr. Régulo Solís, referente al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal, y SE ACUERDA:**

**Solicitar al Rector de la UNED que proponga a la Comisión de Enlace que se agregue un Artículo 17 al Convenio de Financiamiento de la Educación Superior Universitaria Estatal que diga:**

*“Artículo 17: A partir del 1 de enero del 2001 las universidades estatales tendrán en práctica sistemas claros y concisos de rendición de cuentas a la comunidad nacional. En el mes de enero del 2002 las instituciones harán pública la primera rendición anual de cuentas”.*

**ACUERDO FIRME**

8. **Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre ayuda económica a la Licda. Patricia Quesada Rojas, para asistir en el “Curso-Taller, Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica”.**

Se conoce oficio Becas.498, del 16 de agosto del 2000 (REF. CU-349-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 446-2000, punto 2), referente a la participación de la Licda. Patricia Quesada Rojas en el Curso-Taller, Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica, que se realizará en Tegucigalpa.

LIC. LUIS G. CARPIO: La Licda. Quesada pertenece a la Oficina de Relaciones Externas y se ha considerado muy importante su participación y de acuerdo a las políticas que fijó este Consejo Universitario sobre los funcionarios que van a salir al exterior tiene que ser avalado por el Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Bajo el término de que la actividad se llama "Estrategia, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional", me parece importante que se presente un informe.

LIC. LUIS G. CARPIO: Es un campo muy nuevo y deberíamos de conocerlo.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

#### **ARTICULO III, inciso 8)**

**Se conoce oficio Becas.498, del 16 de agosto del 2000 (REF. CU-349-2000), suscrito por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 446-2000, punto 2), referente a la participación de la Licda. Patricia Quesada Rojas en el Curso-Taller, Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica, que se realizará en Tegucigalpa.**

#### **SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación de la Licda. Patricia Quesada Rojas, funcionaria del Programa de Relaciones Externas de la Vicerrectoría de Planificación, en el Curso-Taller, Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica, organizado por el CSUCA, que se realizará en Tegucigalpa del 5 al 7 de setiembre del 2000.**

**Para tal efecto, se avala el acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el sentido de aprobar:**

- 1. El pago de pasajes San José Tegucigalpa-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$48 (cuarenta y ocho dólares), para cubrir 4 días de cena. El CSUCA cubrirá gastos de hospedaje, desayuno y almuerzo.**
- 3. El pago de \$100 (cien dólares) para cubrir gastos de inscripción.**
- 4. Fecha de salida del país: 4 de setiembre, 2000.**

**Fecha de regreso al país: 8 de setiembre, 2000.**

- 5. Se solicita a la Licda. Patricia Quesada Rojas que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre su participación en dicho evento.**

**6. ACUERDO FIRME**

**9. Dictamen de la Oficina Jurídica en relación con la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.**

Se recibe nota O.J.2000-397 del 21 de agosto del 2000 (REF. CU-354-2000), suscrita por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que remite la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.

LIC. LUIS G. CARPIO: Se podría remitir a la Comisión de Desarrollo Organizacional.

MTRO. FERNANDO BRENES: Lo que entendí es que a esta propuesta se le hacen las observaciones y se remite al Congreso Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Este reglamento tiene que ser aprobado por el Consejo Universitario.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Quiero que conste en actas el problema que tuvimos con el Sr. Rector, incluyo a doña Marlene con su permiso, cuando en taller tuvimos un roce cuando él definió Congreso como la parte de plenarios. Este documento dice “el Congreso Universitario estará conformado por dos etapas una denominada taller y otra plenaria”. Entonces doña Marlene y este servidor tuvimos razón de que estábamos en Congreso desde febrero y el Sr. Rector nos corrigió y algunas personas me trataron de grosero.

Quiero que esto quede en actas porque creo que es parte de los roces que a veces se dan por salvar situaciones momentáneas.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 9)**

**Se recibe nota O.J.2000-397 del 21 de agosto del 2000 (REF. CU-354-2000), suscrita por la Licda. Alejandra Castro, Jefe a.i. de la Oficina Jurídica, en la que remite la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario.**

**SE ACUERDA:**

**Remitir la propuesta de Reglamento del Congreso Universitario a la Comisión de Desarrollo Organizacional, para su análisis.**

**ACUERDO FIRME**

**10. Nota del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre solicitud de ayuda económica del Sr. Donaval Neil para participar en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital.**

Se recibe nota Becas.477 del 4 de agosto del 2000 (REF. CU-342-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 445-2000, punto 5), referente a la participación del Sr. Donaval Neil en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, a realizarse en la Universidad de Colima, México, del 22 al 24 de noviembre del 2000.

\* \* \*

Al respecto se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 10)**

**Se recibe nota Becas.477 del 4 de agosto del 2000 (REF. CU-342-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en la que transcribe acuerdo tomado por ese Consejo en sesión 445-2000, punto 5), referente a la participación del Sr. Donaval Neil en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, a realizarse en la Universidad de Colima, México, del 22 al 24 de noviembre del 2000.**

**SE ACUERDA:**

**Autorizar la participación del Lic. Donaval Neil Thompson, funcionario de la Oficina de Sistemas, en el Foro Internacional sobre Biblioteca Digital, que se realizará en la Universidad de Colima, México, del 22 al 24 de noviembre del 2000, así como en los talleres previos al Foro, que se llevarán a cabo los días 20 y 21 de noviembre del 2000, y realice los contactos pertinentes con expertos en Software SIABUC.**

**Para tal efecto, se avala el acuerdo tomado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el sentido de aprobar:**

- 1. El pago del pasaje San José-México-San José.**
- 2. Un adelanto de viáticos de \$900 (novecientos dólares), equivalente a cinco días.**
- 3. El pago de \$300 (trescientos dólares) para gastos de inscripción.**
- 4. Fecha de salida del país: 19 de noviembre, 2000.  
Fecha de regreso al país: 25 de noviembre, 2000.**
- 5. Se solicita al Lic. Neil que a su regreso, presente ante el Consejo Universitario un informe sobre dicho evento.**

#### **ACUERDO FIRME**

- 11. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, en relación con el nombramiento de la Comisión Entrevistadora para el concurso de Director (a) Asuntos Estudiantiles.**

Se reciben oficios ORH-00-920 (REF. CU-325-2000) y 1045 (REF. CU-355-2000) del 20 de julio y 21 de agosto del 2000, respectivamente, suscritos por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en los que solicita la conformación de la Comisión Evaluadora de los atestados de oferentes al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 11)**

**Se reciben oficios ORH-00-920 (REF. CU-325-2000) y 1045 (REF. CU-355-2000) del 20 de julio y 21 de agosto del 2000, respectivamente, suscritos por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en los que solicita la conformación de la Comisión Evaluadora de los atestados de oferentes al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar una Comisión integrada por los señores Licda. Marlene Viquez, Mtro. Fernando Brenes, MBA. Carlos Morgan y el Sr. Régulo Solís, con el fin de que analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Asuntos Estudiantiles y realicen las entrevistas.**

**ACUERDO FIRME**

**12. Nota de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, referente a la discusión de los lineamientos de la Universidad**

Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-00-769, del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-348-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que solicita, si es posible, enviar el viernes 8 de setiembre, los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión del 6 de setiembre, con el propósito de enviar el documento en consulta a la comunidad universitaria el lunes 11 de setiembre del año en curso.

LIC. LUIS G. CARPIO: Este asunto va dirigido a la Secretaría del Consejo Universitario, en el sentido que dos días después se envíen las decisiones a la Comisión de Lineamientos de Política Institucional.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 12)**

**Se recibe oficio CIDREB-A.R.B.-00-769, del 17 de agosto del 2000 (REF. CU-348-2000), suscrito por la Licda. Rita Ledezma, Coordinadora de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional, en el que solicita, si es posible, enviar el viernes 8 de setiembre, los acuerdos tomados por el Consejo Universitario en la sesión del 6 de setiembre, con el propósito de enviar el documento en consulta a la comunidad universitaria el lunes 11 de setiembre del año en curso.**

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota de la solicitud realizada por la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.**

**ACUERDO FIRME**

13. **Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional sobre Rectoría sobre proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. IV, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-022), referente a la nota enviada por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, de fecha 22 de junio del 2000, R.00-513, (REF. C.U-271-2000, en relación con la consulta realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, sobre el Proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas), y el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2000-293 del 21 de junio del 2000.

\* \* \*

Con la abstención del Dr. Rodrigo A. Carazo, se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 13)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. IV, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-022), referente a la nota enviada por el M.B.A. Rodrigo Arias, Rector, de fecha 22 de junio del 2000, R.00-513, (REF. C.U-271-2000, en relación con la consulta realizada por la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, sobre el Proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas), y el dictamen de la Oficina Jurídica, oficio O.J.2000-293 del 21 de junio del 2000.**

**SE ACUERDA:**

**Comunicar al Dip. Manuel A. Bolaños Salas, Presidente de la Comisión de Asuntos Hacendarios de la Asamblea Legislativa, que el Consejo Universitario no tiene ninguna observación que formular sobre el Proyecto de “Reformas a los esquemas de incentivos a las exportaciones y a las leyes tributarias (Ley de Zonas Francas 7210 y sus reformas, Ley General de Aduanas 7557, Ley de Impuesto sobre la Renta y Ley de Impuesto General sobre las Ventas.**

**ACUERDO FIRME**

**\* \* \***

DR. RODRIGO A. CARAZO: Me abstengo de votar por desconocimiento e implicaciones que en otros campos pueda tener esta Ley.

**\* \* \***

**14. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a nota de la Rectoría sobre proyecto “Ley Reguladora de la Circulación Vehicular en San José. Expediente No. 13.726”.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión No. 8-2000, Art. V (CU.CDO-2000-023), referente a nota de la Rectoría sobre proyecto “Ley Reguladora de la Circulación Vehicular en San José. Expediente No. 13.726”.



LIC. LUIS G. CARPIO: La Oficina Jurídica hace observaciones a este proyecto para no apoyarlo ya que podría tener vicios de inconstitucionalidad. El hecho de que regulen el tránsito de acceso. La restricción es para el casco central.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Con todo el respeto que me merece la distinguida colega que suscribe este dictamen, debo decir en primer lugar que es una invasión de espacio por parte de la asesoría jurídica donde entra a analizar temas que son fundamentalmente políticos o técnicos como los de la circulación y que ciertos de los análisis que hace son de oportunidad y de criterio por parte del Consejo.

Esos criterios son los que me hacen pensar que la enseñanza del derecho en nuestras universidades públicas debe de ser radicalmente modificada de manera de que no creamos que lo que está establecido en una ley que no opera va a venir a quedar escrito en piedra. Tenemos serios problemas de circulación en la capital de la República y algunas propuestas de índole política deben ser asumidas, bajo la responsabilidad de quien los asuma y no de las universidades del Estado.

Creo que sería muy lamentable que la UNED responda la audiencia que se le otorga en torno a la regulación de la circulación en San José, diciendo que “todo costarricense puede trasladarse y permanecer en cualquier punto de la República”. De manera que no califiquemos la posible inconstitucionalidad de una regulación de este tipo, sino que busquemos solución a los serios problemas que tienen las ciudades de este país.

Creo que como Institución tenemos que considerar nuestro aporte a las necesidades que pueda tener el país o la ciudad y no decir que puede ser que nuestras placas sean impares y que consecuentemente no podemos circular en ciertos días.

Siempre he calificado la gran sapiencia y capacidad de los dictámenes de la Oficina Jurídica y me he esmerado en hacerlo públicamente, sin embargo, en este caso tengo que manifestar todo lo contrario.

ING. CARLOS MORGAN: Si esto entra dentro del Plan Regulador Urbano de San José y las unidades urbanas de San José sobre todo Hatillo están opuestas porque prioriza el acceso a la ciudad de las personas que están y no pertenecen a San José y las comunidades ya se habían manifestado en contra de este proceso porque va en detrimento del propio habitante de la ciudad.

MTRO. FERNANDO BRENES: Dadas las observaciones del Dr. Rodrigo Alberto Carazo, creo pertinente que se vuelva a leer el documento.

\* \* \*

EL LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO da lectura al oficio o.j.2000-294 del 21 de julio del 2000.

\* \* \*

LIC. LUIS G. CARPIO: Pensando en el problema que existe de congestamiento en San José, si no son este tipo de medidas las que puede tomar el país para el futuro, entonces ¿cuáles?. Difiero que este proyecto pueda ser inconstitucional por el hecho de que pueda ir con mi vehículo porque puedo ir a pie, se está regulando la forma

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Supongo que toda ley debe de tener un reglamento para poderla operacionalizar. Creo que el Consejo Universitario puede manifestar que eventualmente podría afectarse a personas que vivan en el casco central o instituciones que en este momento requieran de hacer uso de su vehículo para realizar sus funciones.

Pero tiene que ser redactado de tal manera que se indique que la posición de la Universidad es debido a esas limitaciones que presenta el documento y que podrían entrar en contradicciones.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Le noto algunas limitaciones desde el punto de vista de planificación urbana, me parece que no está congruente a un plan de regulación urbana que existe en muchos los países y que es un plan integral.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Reaccioné airadamente en relación con el dictamen de la Oficina Jurídica, no con la Ley porque creo que no cabe que la Oficina Jurídica se oponga al proyecto de ley. Eventualmente el Consejo Universitario podría oponerse a la Ley. Se opone porque no hay justificaciones, no se especifican criterios, no se indica si hay necesidad.

La Oficina Jurídica puede recomendar manifestar la posición de la UNED a la Ley en virtud de esas circunstancias.

La consulta de la Asamblea Legislativa a la Universidad es obligatoria, en virtud de que ahí se establece que las instituciones habrán de indicar dentro de los 60 días siguientes a la vigencia, la manera como implementarán las medidas de circulación de sus propios vehículos.

Creo que hasta ahí es donde llega la UNED en cuanto a la consulta. Después de eso, este Consejo puede aprovechar la circunstancia para decir que nos oponemos por determinadas razones. Pero no podemos confundir el aspecto institucional con el de la reacción que cada uno de nosotros podría tener ante un intento de este tipo.

M.Ed. RODRIGO BARRANTES: Se podría indicar que la Universidad está preocupada porque no se saben los alcances de la Ley en cuanto al uso de su flota que presta un servicio a los estudiantes.

ING. CARLOS MORGAN: La posición principal de las comunidades tiene que ver con dos aspectos, uno que no obedece a un plan regulador en donde la consulta principal a las comunidades no se ha dado. Entonces, el ciudadano de San José va a tener restricciones para ingresar a su propio lugar, eso es inadmisibles en preferencia de ciudadanos que no viven en San José y la otra es que no se le ha consultado a las personas.

LIC. LUIS G. CARPIO: Nos podríamos pronunciar en lo que compete a la circulación que pueda tener la Universidad para no entrar en materia de intereses individuales. Como ciudadanos si nos podemos pronunciar.

DR. RODRIGO A. CARAZO: Podemos aprovechar la oportunidad para indicarle a la Asamblea Legislativa lo que pensamos de este proyecto.

\* \* \*

Se decide continuar con el análisis de este asunto en una próxima sesión.

\* \* \*

**15. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sobre nombramiento de miembros en la Comisión de Personal.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XI, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-025), referente a la nota O.R.H. 862-00 del 7 de julio del 2000, (Ref. C.U. 308-2000) suscrita por el Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita el nombramiento de representantes ante la Comisión de Personal de la Vicerrectoría de Planificación y de la Vicerrectoría Académica.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 15)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 08-2000, Art. XI, del 3 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-025), referente a la nota O.R.H. 862-00 del 7 de julio del 2000, (Ref. C.U. 308-2000) suscrita por el Lic. Víctor Ml. Vargas Méndez, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que solicita el nombramiento de representantes ante la Comisión de Personal de la Vicerrectoría de Planificación y de la Vicerrectoría Académica.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar a la señora Lucía Herrera Obando, funcionaria de la Vicerrectoría de Planificación y al M.Sc. Lester Osorno Membreño de la Vicerrectoría Académica, como representantes ante la Comisión de Personal, por un período de dos años, según lo establece el Artículo 113 del Estatuto de Personal (del 23 de agosto del 2000 al 22 de agosto del 2002).**

**ACUERDO FIRME**

**16. Perfiles de las jefaturas de la Oficina de Contabilidad General y la Oficina de Control de Presupuesto.**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. VI, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-036), referente a la nota ORH-00-965 del 27 de julio del 2000 (REF. CU-324-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que propone los perfiles de los puestos de Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, así como la respectiva tabla de valoración.

\* \* \*

Se acuerda lo siguiente:

**ARTICULO III, inciso 16)**

**Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 10-2000, Art. VI, del 16 de agosto del 2000 (CU.CDO-2000-036), referente a la nota ORH-00-965 del 27 de julio del 2000 (REF. CU-324-2000), suscrita por el Lic. Víctor Vargas, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en la que propone los perfiles de los puestos de Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, así como la respectiva tabla de valoración.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Aprobar los siguientes perfiles del Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.**

### **JEFE OFICINA DE CONTABILIDAD GENERAL:**

#### **Requisitos:**

- **Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.**
- **Tres años de experiencia en labores atinentes al puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**

#### **Requisito legal:**

**Incorporado al colegio profesional respectivo.**

#### **Requisitos deseables:**

- **Licenciatura en Administración de Negocios con énfasis en Contaduría Pública.**
- **Manejo de Paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
- **Habilidad para tomar decisiones.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**

### **JEFE OFICINA DE CONTROL DE PRESUPUESTO:**

#### **Requisitos:**

- **Licenciatura en una carrera universitaria que lo faculte para el desempeño del puesto.**
- **Tres años de experiencia en labores atinentes al puesto, que incluya la dirección y supervisión de personal.**

#### **Requisito legal:**

**Incorporado al colegio profesional respectivo.**

#### **Requisitos deseables:**

- **Habilidad para supervisar y dirigir personal.**
- **Habilidad para la toma de decisiones.**
- **Manejo de paquetes de cómputo aplicados a su área de actividad.**
- **Capacidad para establecer relaciones adecuadas con las diferentes oficinas y niveles jerárquicos de la Institución.**

- **Recibir adiestramiento formal en las técnicas de formulación, ejecución y control de presupuestos.**
2. **Aprobar la Tabla de Valoración de los puestos de Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.**

### **ACUERDO FIRME**

Se levanta la sesión a la 1:30 p.m.

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO  
RECTOR A.I.

EF/ALM/LP/TMV\*\*

Anexo No. 1: Tabla de Aranceles para el año académico 2001.

Anexo No. 2: Tabla de Valoración de los puestos de Jefe de la Oficina de Contabilidad General y Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto.